



REPUBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

9ª REUNION – 7ª SESION ORDINARIA
ABRIL 28 DE 2004

PERIODO 122º

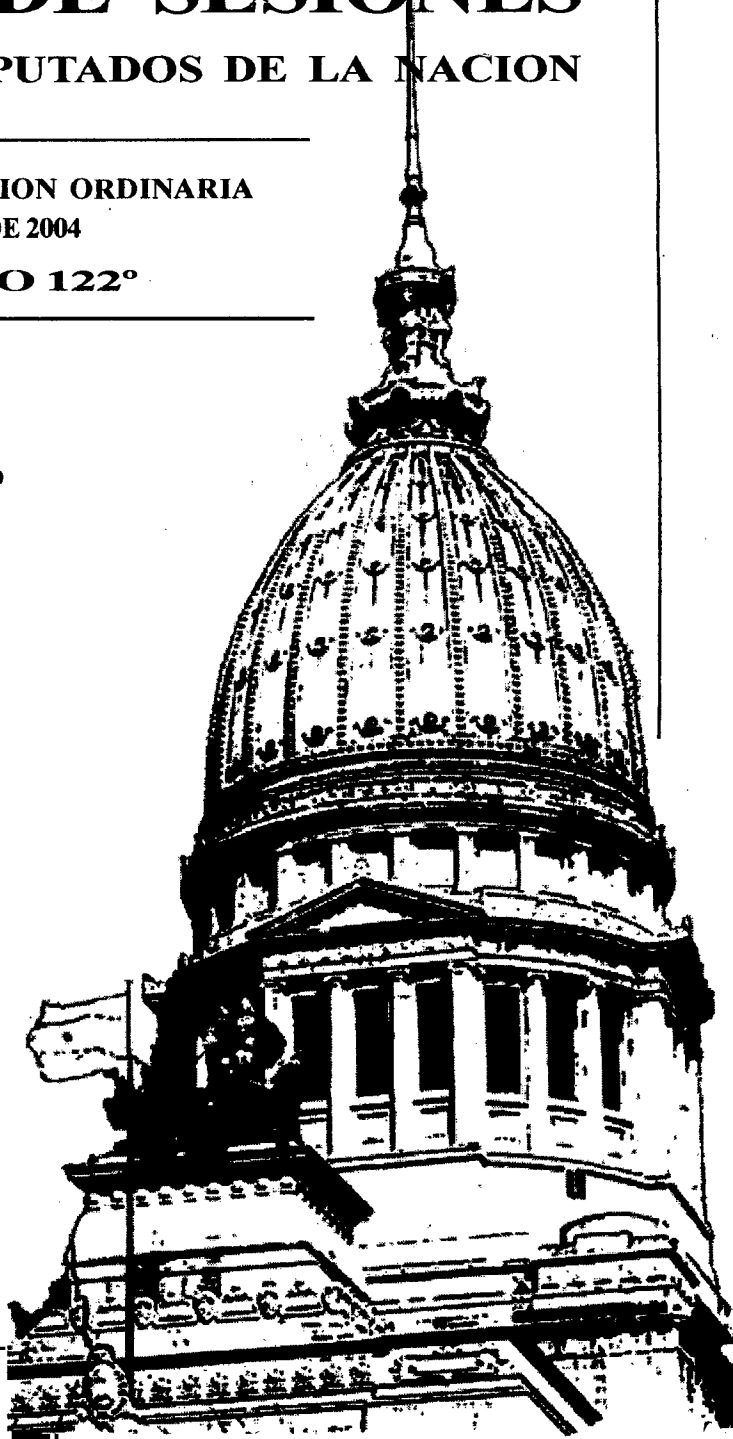
**Presidencia del señor diputado
Eduardo O. Camaño**

Secretarios:

Don Eduardo D. Rollano,
doctor Carlos G. Freytes
y don Jorge A. Ocampos

Prosecretarios:

Doña Marta A. Luchetta,
Doctor Alberto De Fazio,
e ingeniero Eduardo Santín



DIPUTADOS PRESENTES:

ÁBALOS, Roberto José
 ABDALA, Josefina
 ACCAVALLA, Julio César
 AGÜERO, Elda Susana
 ALARCÓN, María del Carmen
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo
 ÁLVAREZ, Juan José
 ÁLVAREZ, Roque Tobías
 AMSTUTZ, Guillermo
 ARNOLD, Eduardo Ariel
 ARTOLA, Isabel Amanda
 ATANASOF, Alfredo Néstor
 BAIGORRI, Guillermo Francisco
 BAIGORRIA, Miguel Ángel
 BALADRÓN, Manuel Justo
 BALTUZZI, Ángel Enzo
 BARBAGELATA, María Elena
 BASILE, Daniel Armando
 BASUALDO, Roberto Gustavo
 BAYONZO, Lilitiana Amelia
 BECCANI, Alberto Juan
 BEJARANO, Mario Fernando
 BERTOLYOTTI, Delma Noemi
 BERTONE, Rosana Andrea
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.
 BLANCO, Jesús Abel
 BONACORSI, Juan Carlos
 BORSANI, Luis Gustavo
 BOSSA, Mauricio Carlo
 BREARD, Noel Eugenio
 BROWN, Carlos Ramón
 CÁCERES, Gladys Antonia
 CAMAÑO, Eduardo Oscar
 CAMAÑO, Graciela
 CAMBARERI, Fortunato Rafael
 CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo
 CANTINI, Guillermo Marcelo
 CANTOS, José María
 CAPPELLERI, Pascual
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo
 CASERIO, Carlos Alberto
 CASSESE, Lilia Estrella Marina
 CASTRO, Alicia Amalia
 CECCO, Carlos Jaime
 CERESO, Octavio Néstor
 CETTOUR, Hugo Ramón
 CHIACCHIO, Nora Alicia
 CHIRONI, Fernando Gustavo
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge
 CISTERNA, Victor Hugo
 CITTADINI, Stella Maris
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo
 CÓRDOBA, Stella Maris
 CORREA, Juan Carlos
 COSTA, Roberto Raúl
 COTO, Alberto Agustín
 CUSINATO, José César Gustavo
 DAHER, Zulma Beatriz
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis
 DAUD, Jorge Carlos
 DAZA, Héctor Rubén
 DE BERNARDI, Eduardo
 DE BRASI, Marta Susana
 de la BARRERA, Guillermo
 DE LA ROSA, María Graciela
 DE LAJONQUIÈRE, Néelson Isidro
 DELLEPIANE, Carlos Francisco
 DI LANDRO, Oscar Jorge
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel
 DI POLLINA, Eduardo Alfredo
 DÍAZ BANCALARI, José María
 DÍAZ, Susana Eladía
 DOGA, María Néliida

ELIZONDO, Dante
 ESAÍN, Daniel Martín
 ESTEBAN, Silvia Graciela
 FADEL, Patricia Susana
 FALBO, María del Carmen
 FALÚ, José Ricardo
 FAYAD, Víctor Manuel Federico
 FELLNER, Lilitiana Beatriz
 FERNÁNDEZ LIMIA, Adán Noé
 FERNÁNDEZ, Alfredo César
 FERRI, Gustavo Enrique
 FERRIGNO, Santiago
 FERRÍN, María Teresa
 FIGUEROA, José Oscar
 FILOMENO, Alejandro Oscar
 FIOL, Paulina Esther
 FORESI, Irma Amelia
 FRANCO, Hugo Alberto
 GALLO, Daniel Oscar
 GARCÍA, Eduardo Daniel José
 GARCÍA, Susana Rosa
 GARÍN de TULA, Lucía
 GARRÉ, Nilda Calia
 GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio
 GIOJA, Juan Carlos
 GIORGETTI, Jorge Raúl
 GIUBERGIA, Miguel Ángel
 GIUDICI, Silvana Myriam
 GODOY, Ruperto Eduardo
 GODOY, Juan Carlos Lucio
 GONZÁLEZ de DUHALDE, H. Beatriz
 GONZÁLEZ, Jorge Pedro
 GONZÁLEZ, María América
 GONZÁLEZ, Oscar Félix
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo
 GOY, Beatriz Norma
 GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio
 GUTIÉRREZ, Julio César
 HUMADA, Julio César
 INGRAM, Roddy Ernesto
 IRRAZÁBAL, Juan Manuel
 ISLA de SARACENI, Celia Anita
 JALIL, Luis Julián
 JANO, Ricardo Javier
 JAROSLAVSKY, Gracia María
 JARQUE, Margarita Ofelia
 JEREZ, Esteban Eduardo
 JEREZ, Eusebia Antonia
 JOHNSON, Guillermo Ernesto
 KUNEY, Mónica
 LAMBERTO, Oscar Santiago
 LARREGUY, Carlos Alberto
 LEMME, María Alicia
 LEONELLI, María Silvina
 LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes
 L'HUILLIER, José Guillermo
 LIX KLETT, Roberto Ignacio
 LLAMBÍ, Susana Beatriz
 LÓPEZ, Juan Carlos
 LOVAGLIO SARAVIA, Antonio
 LOZANO, Claudio
 LOZANO, Encarnación
 LUGO de GONZÁLEZ CABAÑAS, Celia
 MACALUSE, Eduardo Gabriel
 MACCHI, Carlos Guillermo
 MAFFEI, Marta Olinda
 MALDONADO, Aída Francisca
 MANSUR, Néliida Mabel
 MARCONATO, Gustavo Ángel
 MARINO, Juliana
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
 MARTÍNEZ, Carlos Alberto
 MARTÍNEZ, Julio César
 MARTINI, Hugo

MEDIZA, Heriberto Eloy
 MENDEZ de FERREYRA, Araceli Estela
 MERINO, Raúl Guillermo
 MÍNGUEZ, Juan Jesús
 MIRABILE, José Arnaldo
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.
 MONGELÓ, José Ricardo
 MONTEAGUDO, María Lucrecia
 MONTENEGRO, Olinda
 MONTI, Lucrecia
 MONTOYA, Jorge Luciano
 MORALES, Néliida Beatriz
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
 MUSA, Laura Cristina
 NARDUCCI, Alicia Isabel
 NATALE, Alberto Adolfo
 NEGRI, Mario Raúl
 NEMIROVSKI, Osvaldo Mario
 NERI, Aldo Carlos
 NIEVA, Alejandro Mario
 OLMOS, Graciela Hortencia
 OSORIO, Marta Lucía
 OSUNA, Blanca Inés
 PALOMO, Néliida Manuela
 PANZONI, Patricia Ester
 PÉREZ SUÁREZ, Inés
 PÉREZ, Adrián
 PÉREZ, Mirta
 PERIÉ, Hugo Rubén
 PERNASETTI, Horacio Francisco
 PESO, Stella Marys
 PICCININI, Alberto José
 PILATI, Norma Raquel
 PINEDO, Federico
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.
 POGGI, Claudio Javier
 POLINO, Héctor Teodoro
 PRUYAS, Rubén Tomás
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.
 RATTIN, Antonio Ubaldo
 RICHTER, Ana Elisa Rita
 RICO, María del Carmen Cecilia
 RÍOS, María Fabiana
 RITONDO, Cristian Adrián
 RIVAS, Jorge
 RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
 RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
 ROGGERO, Humberto Jesús
 ROMERO, José Antonio
 ROMERO, Rosario Margarita
 ROSSELLI, José Alberto
 ROY, Irma
 RUBINI, Mirta Elsa
 RUCKAUF, Carlos Federico
 SALIM, Fernando Omar
 SARTORI, Diego Horacio
 SLUGA, Juan Carlos
 SNOPEK, Carlos Daniel
 SOSA, Carlos Alberto
 STOLBIZER, Margarita Rosa
 STORERO, Hugo Guillermo
 TANONI, Enrique
 TATE, Alicia Ester
 TINNIRELLO, Carlos Alberto
 TOLEDO, Francisco Alberto
 TORRES, Francisco Alberto
 TULIO, Rosa Ester
 UBALDINI, Saúl Edolher
 URTUBEY, Juan Manuel
 VANOSI, Jorge Reinaldo

VARIZAT, Daniel Alberto
 VENICA, Pedro Antonio
 VILLAYERDE, Jorge Antonio
 VITALE, Domingo
 WALSH, Patricia
 WILDER, Ricardo Alberto
 ZAMORA, Luis Fernando
 ZIMMERMANN, Victor
 ZOTTOS, Andrés

AUSENTES, CON LICENCIA:

HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela
 OCAÑA, María Graciela
 OVIEDO, Alejandra Beatriz
 RAPETTI, Ricardo Francisco

AUSENTES CON SOLICITUD DE
 LICENCIA PENDIENTE DE
 APROBACIÓN DE LA HONORABLE
 CÁMARA:

BASTEIRO, Sergio Ariel
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel
 COMELLI, Alicia Marcela
 FRIGERI, Rodolfo Anibal
 HERRERA, Griselda Noemi
 IGLESIAS, Roberto Raúl
 LLANO, Gabriel Joaquín
 MARTÍNEZ, Silvia Virginia
 MENEM, Adrián
 PÉREZ, Alberto César
 ROMERO, Héctor Ramón
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo

AUSENTES, CON AVISO:

ALONSO, G. Federico
 BONASSO, Miguel Luis
 BÖSCH, Irene Miriam
 CAFIERO, Mario Alejandro Hilario
 CARBONETTO, Daniel
 DE NUCCIO, Fabián
 LANDAU, Jorge Alberto (no incorporado)
 MONTOYA, Fernando Ramón
 PÉREZ MARTÍNEZ, Claudio Héctor
 ROQUEL, Rodolfo
 SELLARES, Francisco Nicolás
 STORANI, Federico Teobaldo Manuel

AUSENTES EN MISION OFICIAL:

ARGÜELLO, Jorge Martin Arturo
 CHAYA, María Lelia

- La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (26ª reunión, período 2003) de fecha 3 de diciembre de 2003.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 1145.)
2. **Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 1145.)
3. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 1145.)
4. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución y de declaración. (Pág. 1146.)
 - I. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros por el que se declara de interés productivo, económico y social, la realización de la IV Expo Búfalo 2004 y II Simposio de Búfalos de las Américas (587-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1147.)
 - II. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy por el que se solicita declarar de interés parlamentario la quinta edición de la muestra tecnológica Expofrutícola 2004 (588-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1148.)
 - III. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Bösch de Sartori y otros por el que se declara de interés parlamentario la realización del I Congreso Nacional de Productores Yerbateros (726-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1149.)

- IV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Menem por el que se declara de interés legislativo el IV Congreso Argentino de Zoonosis en el marco del XV Aniversario de la Asociación Argentina de Zoonosis (863-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1150.)
- V. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en los proyectos de declaración de los señores diputados Pruyas (926-D.-2004) y Canteros y otros (993-D.-2004) por los que se declara de interés parlamentario el V Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1151.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros por el que se solicita declarar de interés parlamentario la tercera edición en el país de la Automechanika Argentina 2004 (90-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1151.)
- VII. **Dictamen** de la Comisión del Mercosur en los proyectos de declaración de las señoras diputadas Falbo (98-D.-2004), Rubini (122-D.-2004) y Agüero (1.091-D.-2004) por los que se declara de interés parlamentario el I Congreso Internacional del Mercosur. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1153.)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión del Mercosur en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se declara de in-

- terés parlamentario el I Encuentro Internacional Integración-Inclusión para el Mercosur y III Encuentro Provincial (401-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1155.)
- IX. **Dictamen** de la Comisión del Mercosur en el proyecto de resolución del señor diputado Moreau por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso del Mercosur de Contabilidad, Auditoría y Tributación (636-D.-2004). Se sanciona. (Página 1156.)
- X. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración de los señores diputados Nemirovski y Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la impresión del Código de Ética Mundial para el Turismo (75-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 1157.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés legislativo el XXIX Seminario de Turismo Rural (443-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1158.)
- XII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la conversión de la ruta nacional 40 en un corredor turístico nacional e internacional (764-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1159.)
- XIII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros por el que se declara de interés turístico el III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Carreras de Turismo y Hotelería (1.074-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1160.)
- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Neri y otros por el que se declara de interés parlamentario la obra titulada *El sida, respuestas a las preguntas del personal de la salud* (931-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1161.)
- XV. **Dictamen** de la Comisión de Energía y Combustibles en el proyecto de declaración del señor diputado Blanco y otros por el que se expresa beneplácito por la creación de la empresa Buenos Aires Gas S.A. por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires (155-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1161.)
- XVI. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y del Mercosur en el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés legislativo el I Encuentro de Entidades Gremiales de los Organismos de Control de América Latina (302-D.-2004). Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 1163.)
- XVII. **Dictamen** de las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio de cooperación institucional firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Nación para la promoción de innovación tecnológica y desarrollo de la investigación en materia de salud (4.579-D.-2003). Se sanciona. (Pág. 1164.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Minería en el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí por el que se solicita declarar de interés parlamentario al II Encuentro de Empresas Mineras como eje de los desarrollos productivos (91-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1165.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Industria en el proyecto de resolución del señor diputado Esaín y otros por el cual se instituye el Encuentro Anual de la Industria Nacional en el ámbito parlamentario (1.495-D.-2004). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 1166.)
- XX. **Proyecto de declaración** del señor diputado Vitale y otros por el que se expresa preocupación por la provisión de insumos para las empresas productoras de cal (2.133-D.-2004). Se sanciona. (Pág. 1167.)
- XXI. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 4.1 a 4.xx de este sumario. (Pág. 1168.)

5. **Mociones** del señor diputado Molinari Romero y de la señora diputada Camaño respecto de la consideración de los asuntos cuyo tratamiento sobre tablas está previsto en el plan de labor. Se aprueba la proposición de la señora diputada Camaño. (Pág. 1168.)
6. **Moción** de la señora diputada Camaño de que se traten **sobre tablas** los asuntos a los que se refiere el número 5 de este sumario. Se rechaza. (Pág. 1170.)
7. **Apéndice:**
- A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. 1174.)
- B. **Asuntos Entrados:**
- I. **Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Página 1178.)
 - II. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 1179.)
 - III. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 1179.)
 - IV. **Dictámenes de comisiones.** (Pág. 1179.)
 - V. **Comunicaciones de comisiones.** (Pág. 1182.)
 - VI. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 1182.)
 - VII. **Comunicaciones oficiales.** (Pág. 1183.)
 - VIII. **Peticiones particulares.** (Pág. 1185.)
 - IX. **Proyectos de ley.** (Pág. 1186.)
 - X. **Proyectos de resolución.** (Pág. 1187.)
 - XI. **Proyectos de declaración.** (Pág. 1188.)
 - XII. **Licencias.** (Pág. 1189.)

—En Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril de 2004, a la hora 20 y 30:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Camaño). — Con la presencia de 133 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de La Pampa, don Manuel Justo Baladrón, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Manuel Justo Baladrón procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Camaño). — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en el Boletín de Asuntos Entrados N° 7, que obra en poder de los señores diputados.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.¹

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo.

Teniendo en cuenta que los asuntos consignados con la indicación “sobre tablas” bajo el título “Comunicaciones de diputados” en el boletín antes mencionado son en su mayoría renunciaciones a comisiones, si hay asentimiento el cuerpo se pronunciará mediante una sola votación respecto de ellos.

—Asentimiento.

Sr. Presidente (Camaño). — Se va a votar si se accede a las peticiones formuladas en cada uno de los asuntos.

—Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). — Quedan aceptadas dichas peticiones.

Se da cuenta de los permisos otorgados por esta Presidencia a los señores diputados por razones de salud.

3

PLAN DE LABOR

Sr. Presidente (Camaño). — Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sr. Secretario (Rollano). — El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

¹ Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 1178.)

Proyectos de resolución o declaración sin disidencias ni observaciones: órdenes del día números 106 a 111; 113 a 123 y 74.

–De resolución. Encuentro Anual de la Industria Nacional en el ámbito parlamentario. Institución (Orden del Día N° 192; expediente 1.495-D.-2004).

–De declaración. Empresas productoras de cal. Situación planteada en torno a la provisión de carbón residual de petróleo (expediente 2.133-D.-2004).

Tratamiento sobre tablas:

–Proyecto de ley en revisión de modificación al Código Penal, sobre obtención de la libertad condicional. Dictamen con disidencias (expediente 15-S.-2004).

–De ley. Modificaciones al Código Penal, sobre incremento de penas para homicidas y violadores. Dictamen de mayoría (con disidencias). Dictamen de minoría (expediente 6.131-D.-2003).

–De ley. Modificación del artículo 55 del Código Penal de la Nación, sobre aplicación de la pena cuando concurrieren varios hechos independientes. Dictamen con disidencias (expediente 87-D.-2004).

–Mensaje 303/04 del 12 de marzo de 2004 y proyecto de ley estableciendo un beneficio indemnizatorio, por única vez, a los hijos de desaparecidos y/o detenidos por razones políticas que hayan nacido antes del 10 de diciembre de 1983. Con despacho de comisión (expediente 2-P.E.-2004).

–De ley. Creación de las fiscalías de distrito en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con despacho de comisión (con disidencias), (expedientes 6.167 y 2.410-D.-2003).

–De declaración. Asamblea de la Federación Nacional de los Trabajadores del Transporte llevada a cabo el 14 de abril de 2004. Agresión sufrida por el diputado nacional Basteiro y cuatro delegados gremiales. Expresión de repudio (expediente 2.116-D.-2004).

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

Sr. Tinnirello. – Señor presidente: yo he presentado una observación al Orden del Día N° 74, porque me parece importante no declarar de interés parlamentario la reunión realizada por las empresas mineras en San Juan.

Es necesario realizar algunas consideraciones que se deberían debatir en este recinto. La minería produce graves problemas al medio ambiente y pone en juego la vida de las personas. Hay problemas económicos muy profundos detrás de la producción minera, que se desarrolló a partir de la normativa legal que se aprobó en la época del menemismo.

Está en juego la vida de las personas porque ciento cincuenta miligramos de cianuro son letales para el ser humano. Si se utilizan diariamente siete toneladas de ese producto, me parece que la población debe determinar si los emprendimientos mineros tienen que llevarse adelante o no.

Así como en Esquel la población resolvió detener la producción minera porque conocía los perjuicios que ella implicaba, creo que es fundamental que lo siga haciendo para pelear por la defensa de sus recursos naturales y su vida, a partir del conocimiento pleno de los perjuicios ocasionados.

Por las razones expuestas, he observado el Orden del Día N° 74.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia advierte que no corresponde formular observaciones a los fundamentos de un dictamen.

4

DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde a continuación que la Honorable Cámara se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones, recaídos en proyectos de resolución y de declaración, contenidos en los órdenes del día que oportunamente fueron enunciados por Secretaría.

Si no se formulan objeciones, la Honorable Cámara se expedirá sobre dichos dictámenes en una sola votación, en el entendimiento de que su pronunciamiento favorable importará la aprobación de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones que correspondan.

–No se formulan objeciones.

Sr. Presidente (Camaño). – Se procederá en consecuencia.

I

IV EXPO BUFALO 2004 Y II SIMPOSIO DE BUFALOS
DE LAS AMERICAS
(Orden del Día N° 106)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros, por el que se declara de interés productivo, económico y social, la realización de la IV Expo Búfalo 2004 y II Simposio de Búfalos de las Américas, a realizarse del 22 al 24 de abril en la ciudad de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la IV Expo Búfalo 2004 y el II Simposio de Búfalos de las Américas, a realizarse del 22 al 24 de abril de 2004 en la ciudad de Corrientes.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – José R. Mongeló. – Carlos R. Brown. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Canteros y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 2003, esta Cámara aprobó un proyecto de resolución (5.255-D-2003) por el cual declaró de interés parlamentario la producción del búfalo en Corrientes. El proyecto, presentado por los diputados Cortinas, Méndez de Ferreyra y Pruyas, tuvo dicta-

men de la Comisión de Agricultura y Ganadería y fue tratado por el pleno del cuerpo el 26 de noviembre.

El búfalo, introducido a principios del siglo XX en la Argentina, apreciado por la especificidad de su carne y su leche y derivados, se caracteriza además por su rusticidad y resistencia a las enfermedades, y la aptitud para pastoreo en campos de mala calidad y bañados, lo que lo hace especialmente apto para ser explotado en las provincias de Corrientes, Santa Fe y Formosa.

Por estas características del animal, algunas particularidades de la provincia de Corrientes que, en términos de una producción pecuaria tradicional —como la bovina— resultan contraproducentes para la producción de búfalos son, por el contrario, positivas. La carga de animales vacunos promedio por hectárea en Corrientes es muy baja, como consecuencia de las grandes extensiones de campos con pastos de baja calidad y pobre digestibilidad, ambientes con altas cargas parasitarias y suelos con escaso drenaje, anegados la mayor parte del año. El búfalo se adapta perfectamente a estas características, y engorda a un ritmo equivalente al doble del ganado vacuno.

Como consecuencia de estas particularidades, se estima que 40.000 de las 62.000 cabezas de ganado bubalino existentes en la Argentina habitan el suelo de Corrientes.

Atendiendo a esta realidad y como modo de potenciar la producción, en momentos en que se visualizan grandes oportunidades de crecimiento, la Sociedad Rural de Corrientes, la Universidad Nacional del Nordeste y la Asociación Argentina de Criadores de Búfalos organizan la IV Expo Búfalo 2004 y el II Simposio de Búfalos de las Américas, con el auspicio del gobierno de Corrientes, el gobierno de Formosa, la revista "Amanecer Rural", AM900 LT-7 Provincia de Corrientes y la Lotería Correntina, entre otros.

Este encuentro, a realizarse en Corrientes entre el 22 y el 24 de abril de 2004, se compondrá de:

- a) Cursos pre-simposio en la Sociedad Rural sobre reproducción y manejo de búfalos, y elaboración de quesos de leche de búfalo, del 19 al 21 de abril de 2004;
- b) Panel de producción de búfalos en América y en el mundo;
- c) Panel de genética y producción de búfalos;
- d) Panel de nutrición y producción de carne de búfalos;
- e) Panel de economía y producción de leche;
- f) Mesa redonda de criadores de búfalos.

El 24 de abril, culminará además con un remate en la Sociedad Rural correntina, con 600 cabezas.

Por todo lo expuesto y en virtud de la documentación que oportunamente presentaremos a las comisiones correspondientes, y que avalan la impor-

tancia del evento en cuestión, solicitamos a la Cámara de Diputados de la Nación la aprobación del presente proyecto de declaración.

Gustavo J. A. Canteros. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Tomás R. Pruyas. – Noel E. Breard. – Hugo R. Perié.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés productivo, económico y social de esta Cámara la realización de la IV Expo Búfalo 2004 y del II Simposio de Búfalos de las Américas, a realizarse del 22 al 24 de abril de 2004 en la ciudad de Corrientes.

Gustavo J. A. Canteros. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Tomás R. Pruyas. – Noel E. Breard. – Hugo R. Perié.

II

EXPOFRUTICOLA 2004 (Orden del Día N° 107)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy por el que se solicita declarar de interés parlamentario a la quinta edición de la muestra, tecnológica Expofrutícola 2004, a realizarse del 26 al 28 de noviembre de 2004, en el predio de la Estación Experimental Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Alto Valle, ubicado en Comandante Guerrico, en las proximidades de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la quinta edición de la muestra tecnológica del agro denominada Expofrutícola 2004, a realizarse del 26 al 28 de noviembre de 2004 en el predio de la Estación Experimental Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Alto Valle, ubi-

cado en Comandante Guerrico, en las proximidades de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Gumersindo F. Alonso. – Luis G. Borsani. – José R. Mongelo. – Carlos R. Brown. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Larreguy, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Estación Experimental Alto Valle del INTA, es un organismo que ha motorizado el desarrollo frutícola, hortícola y vitivinícola en los valles irrigados de la región del Comahue, integrada por las provincias de Río Negro y Neuquén.

Los distintos trabajos de investigación, de innovación y transferencia de tecnológica, desarrollados por los técnicos de esta estación experimental, reconocidos a nivel nacional e internacional, han coadyuvado al mejoramiento de la producción regional.

En esta muestra, productores, técnicos, empresarios, proveedores y público en general podrán conocer los últimos avances relacionados con tecnologías de producción, empaque, conservación, transporte y comercialización de productos agrícolas. La misma tiene características de expodinámica, es decir que, entre otras actividades, se desarrollará una muestra a campo de equipos y maquinarias, contando con visitas guiadas a las distintas parcelas experimentales y demostrativas.

Durante el transcurso de la Expofrutícola, se desarrollarán conferencias sobre las nuevas alternativas de producción y aspectos relacionados con la comercialización de productos de origen agrícola.

El área de exposición abarca una superficie de 80.000 metros cuadrados, con stands cubiertos y al aire libre, en los mismos se exhibirán distintos productos agroalimentarios del mayor valle irrigado del norte patagónico.

Por los argumentos expuestos, y en vista de la fecha prevista para la Expofrutícola, les solicito a los señores diputados me acompañen en la presente iniciativa.

Carlos A. Larreguy.

ANTECEDENTE

Proyecto declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés legislativo la quinta edición de la muestra tecnológica del agro denominada Expofrutícola 2004, a realizarse los días, 26, 27 y 28 de noviembre próximo, en el predio de la Estación Experimental Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Alto Valle; ubicado do en Comandante Guerrico, en la vera sur de la ruta nacional 22, aproximadamente 12 km al oeste de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Carlos A. Larreguy.

III

I CONGRESO NACIONAL DE PRODUCTORES YERBATEROS (Orden del Día N° 108)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bosch de Sartori y otros, por el que declara de interés parlamentario la realización del I Congreso Nacional de Productores Yerbateros, a realizarse el 3 de abril del corriente año, en la localidad de Jardín América, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del I Congreso Nacional de Productores Yerbateros, que se realizará el 3 de abril de 2004, en la localidad de Jardín América, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Luis G. Borsani. – José R. Mongeló. – Carlos R. Brown. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Héctor Romero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bosch de Sartori y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 3 de abril, en la localidad de Jardín América, provincia de Misiones, se realizará el I Congreso Nacional de Productores Yerbateros.

Este encuentro representará un hecho histórico para el sector ya que nucleará por primera vez a representantes de las casi 20.000 familias de productores yerbateros de Misiones y Corrientes, sus entidades representativas y del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM).

El objetivo de este congreso es analizar la marcha del INYM a más de un año desde su creación, y abordar temas relacionados a la cuestión social, económica y productiva de la actividad yerbatera.

El congreso se llevará a cabo en la Cooperativa de Productores de Jardín América, y es organizado por siete entidades representativas del sector y cuenta con el auspicio del INYM.

Este congreso será una oportunidad para que los productores y sus representantes evalúen las líneas de trabajo encaradas por el INYM desde su creación, así como las alternativas para lograr el mayor provecho a este organismo.

Recordemos que la creación del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM, ley 25.564) fue el resultado de una larga lucha de todos los sectores participantes en la actividad yerbatera.

Dicha ley, elaborada por todos los actores del sector, procura implementar una política yerbatera que modifique el estado de situación en que estaba el sector dos años atrás, que de persistir hubiese significado la desaparición de miles de productores y también de importantes sectores de la molinería afectados por la concentración del mercado.

La ley no fija precios ni regula la actividad; establece pautas para que los sectores lleguen a una concertación, tanto en el precio como en las medidas que se tomen para equilibrar la oferta y la demanda. Lo único que se pretende es que se acuerde un precio entre todos los sectores que asegure la sustentabilidad de la producción primaria y evite la explotación indiscriminada del productor con los precios que se le abonaban por la materia prima.

Más allá de las lógicas diferencias planteadas por intereses muchas veces contrapuestos, después de más de un año desde su creación, observamos con

beneplácito que las líneas de trabajo que puso en marcha el instituto se orientan en cómo lograr la rentabilidad de la actividad yerbatera para todos los sectores, deponiendo actitudes de enfrentamiento inconducentes que debilitaban a todos.

Señor presidente, consideramos que la realización de este I Congreso Nacional de Productores Yerbateros es una muestra más que se están dando los pasos adecuados para generar una alianza estratégica entre la producción primaria y la industria, que llevará a lograr la incorporación del productor al complejo productivo-social.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Irene M. Bosch de Sartori. – Hernán N. L. Damiani. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del I Congreso Nacional de Productores Yerbateros a realizarse el 3 de abril del corriente año en la localidad de Jardín América, provincia de Misiones.

Irene M. Bosch de Sartori. – Hernán N. L. Damiani. – Julio C. Humada. – Juan M. Irrazábal.

IV

IV CONGRESO ARGENTINO DE ZONOSIS (Orden del Día Nº 109)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Menem, por el que se declara de interés legislativo el IV Congreso Argentino de Zoonosis en el marco del XV Aniversario de la Asociación Argentina de Zoonosis en el ámbito de la Universidad Católica Argentina a realizarse entre los días 14 y 16 de abril del corriente año; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Zoonosis, en el marco del IV aniversario

de la Asociación Argentina de Zoonosis, en el ámbito de la Universidad Católica Argentina, a realizarse del 14 al 16 de abril de 2004.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2004.

María del Carmen Alarcón. – Guillermo E. Alchouron. – Luis G. Borsani. – José R. Mongeló. – Carlos R. Brown. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Ricardo J. Jano. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Humberto J. Roggero. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Menem, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este congreso contribuye e impacta sobre la inmunología en el diagnóstico y epidemiología de las zoonosis, respondiendo a las preocupaciones por el futuro en el análisis y abordaje de estas patologías junto a tres disciplinas tradicionales, la microbiología, la parasitología y la inmunología.

Tiene como propósito estimular el conocimiento de las enfermedades zoonóticas merced a la labor interdisciplinaria de todos los profesionales vinculados a las mismas.

Asimismo, las problemáticas a abordar constituyen materias de interés para la actividad agropecuaria y productiva en general en vista del valor estratégico que estas revisten para la economía nacional.

Por lo expuesto solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Adrián Menem.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el IV Congreso Argentino de Zoonosis en el marco del XV Aniversario de la Asociación Argentina de Zoonosis en el ámbito de la Universidad Católica Argentina a realizarse entre los días 14 y 16 de abril del corriente año.

Adrián Menem.

V

V CONGRESO ARGENTINO DE EMERGENCIAS
Y CUIDADOS CRITICOS EN PEDIATRIA

(Orden del Día N° 110)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y el proyecto de declaración de los señores diputados Canteros y otros, por los que se declara de interés parlamentario el V Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría y otras jornadas similares, a realizarse del 25 al 28 de mayo de 2005 en la ciudad de Corrientes, provincia homónima; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el V Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, IV Congreso de Enfermería de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría y III Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos de Pediatría que se llevarán a cabo en la ciudad de Corrientes desde el 25 al 28 de mayo de 2005.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2004.

Oscar F. González. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Enrique Tanoni. – Graciela Camaño. – Octavio N. Cerezo. – Nélida M. Mansur. – Silvia V. Martínez. – Lucrecia Monti. – Nélida B. Morales. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélida M. Palomo. – Tomás R. Pruyas. – Alicia E. Tate. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pruyas y el proyecto de declaración de los señores diputados Canteros y otros, por los que se declara de interés parlamentario el V Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría y otras jornadas similares, a realizarse del 25 al 28 de mayo de 2005 en la ciudad de Corrientes, provincia homónima. Luego de su estudio ha resuelto despacharlos favorablemente, unificándolos, teniendo en cuenta su temática semejante.

Enrique Tanoni.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el V Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, IV Congreso de Enfermería en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría y III Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría que se llevarán a cabo en la ciudad de Corrientes desde el 25 al 28 de mayo de 2005.

Tomás R. Pruyas.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Cámara la realización del V Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, a realizarse entre el 25 y el 28 de mayo de 2005, en la ciudad de Corrientes.

Gustavo J. A. Canteros. – Noel E. Breard. – Cecilia L. de González Cabañas. – Carlos G. Macchi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Hugo R. Perié.

VI

AUTOMECHANIKA ARGENTINA 2004

(Orden del Día N° 111)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros, por el que se solicita declarar de interés parlamentario la tercera edición en el país de la Automechanika Argentina 2004 destinada al diseño, mantenimiento y reciclaje automotriz, a realizarse del 17 al 20 de noviembre de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 31 de marzo de 2004.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – María G. de la Rosa. – Daniel M. Esain. – Hilda B. González de Duhalde. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – José A. Mirabile. – Alberto C. Pérez.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo, la tercera edición en Argentina de Automechanika Argentina 2004, Feria Sudamericana Comercial e Internacional del Diseño al Mantenimiento y Reciclaje Automotriz. Basándose en los logros alcanzados en la edición 2002 de la misma, los organizadores han elegido a la República Argentina como sede para la realización de la presente edición, que se desarrollará en las instalaciones de la Sociedad Rural Argentina, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 17 y 20 de noviembre de 2004.

Beatriz M. Leyba de Martí. – Raúl G. Merino. – Luis A. R. Molinari Romero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Leyba de Martí y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Carlos A. Brown.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Feria Comercial e Internacional del Diseño al Mantenimiento y Reciclaje Automotriz, fue pensada desde su inicio como una instancia necesaria de encuentro, en un único ámbito, de los diferentes empresarios y profesionales de la industria automotriz con el propósito de que no sólo expongan sus productos y servicios, sino que también cuenten con un espacio de intercambio de experiencias y tendencias futuras sobre la industria automotriz. Esta feria se viene realizando desde hace 4 años organizada por Indexport Messe Frankfurt.

Para la tercera edición de esta feria, la entidad precitada ha decidido, en virtud de los exitosos resultados obtenidos durante la realización de la edición 2002, seleccionar a la República Argentina como sede para el desarrollo de la edición Argentina de Automechanika, la cual contará, como desde su primera edición, con el apoyo, convocatoria y participación de la –AFAC– Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes y el auspicio de las asociaciones internacionales: AAI, Automotive Aftermarket Industry Association; ASA, Federal Association of Manufacturers and Importers of Automobile Service Equipment; EGEA, European Garage Equipment Association y ZDK, German Federation for Motor Trades and Repairs, entre otras.

Trescientos expositores y más de veinte dos mil quinientos profesionales extranjeros y nacionales vinculados a los diferentes sectores de la actividad, participarán de la misma, todo lo que pone de manifiesto la importancia internacional que reviste esta exposición, lo que la constituye en el evento más importante del cono sur de la industria automotriz, y en especial para nuestro país, no sólo por haber sido seleccionado como sede de la misma, sino por la importancia relativa que tiene la industria automotriz en la economía argentina.

La feria se propone, a lo largo de su desarrollo, que los empresarios extranjeros y nacionales de la industria automotriz puedan, no sólo exhibir productos y servicios, sino lograr la integración necesaria de experiencias para una expansión de la industria y un crecimiento mundial del mercado de piezas de vehículo y componentes de motor, chasis, carrocería, sistemas y grupos eléctricos y electrónicos; sistemas y módulos de interiores y exteriores, dinámica de la motorización y de control electrónico, accesorios del vehículo, equipo especial, tuning (personalización del vehículo), sistemas del funcionamiento y refinamiento del diseño, equipos para el servicio y reparación del vehículo, reparación y pintura de la carrocería, talleres mecánicos, gerenciamiento y edificio, reabastecimiento de combustible y cuidado, disposición y reciclaje. También, como ha sucedido en anteriores ediciones, paralelamente a la feria de exposición, se realizarán congresos y charlas. Oradores prestigiosos expondrán sus conocimientos en beneficio de los interesados sobre las novedades en distintos ámbitos de la industria automotriz.

En el predio de la Sociedad Rural Argentina entre los días 17 y 20 de noviembre se desarrollará la tercera edición en Argentina de Automechanika 2004, hecho que debe enorgullecemos por haber sido seleccionados sede para la realización de la feria internacional, una de las más importantes de la industria automotriz, más aún cuando en nuestro país ésta industria fue modelo por la calidad y diversificación de su producción y por la capacitación técnico profesional de los recursos humanos vinculados al sector automotriz.

La República Argentina demanda de inversiones. Cuenta con el capital social para su instalación. Sólo necesita de capitales productivos que pongan en funcionamiento las chimeneas de empresas, micro, pequeñas y medianas que conformaron verdaderos polos industriales en vastos lugares de nuestro territorio.

Recuperar la senda del crecimiento productivo constituye para nuestra Nación, un imperativo categórico para revertir el flagelo de la desocupación que azota a millares de argentinos.

En la convicción de que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación no puede estar ausente de este evento, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

Beatriz M. Leyba de Martí. – Raúl G. Merino. – Luis A. R. Molinari Romero.

VII

I CONGRESO INTERNACIONAL DEL MERCOSUR
(Orden del Día N° 113)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Falbo, Rubini y Agüero por los que se declara de interés parlamentario el Primer Congreso Internacional del Mercosur, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del 15 al 17 de abril de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Primer Congreso Internacional del Mercosur, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del 15 al 17 de abril de 2004.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero. – Encarnación Lozano. – Juan C. Godoy. – Jorge M. A. Argüello. – María E. Barbagelata. – Irene M. Bosch de Sartori. – Gustavo E. Ferri. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Stella Maris Peso. – Norma R. Pilati. – Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado los proyectos de declaración de las señoras diputadas Falbo, Rubini y Agüero, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyo y así lo expresa.

Leopoldo R. G. Moreau.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Los fenómenos económicos, de derecho financiero y monetario no se circunscriben hoy a un país determinado, sino que trasuntan sus fronteras proyectándose en regiones o bloques que comprenden a varias naciones, generándose conflictos ló-

gicos por la diversa idiosincrasia de sus habitantes, distintos regímenes jurídicos, conflictos jurisdiccionales, etc y que inexorablemente requieren la utilización de mecanismos para solucionarlos.

En este sentido, resulta loable el esfuerzo realizado por el Colegio de Abogados de la provincia de Bs.As. con la colaboración de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación Ciencias Jurídicas y Sociales (CIJUSO) al organizar un Congreso Internacional interdisciplinario del que participarán referentes de los cuatro países miembros del Mercosur y de los países asociados: Chile y Bolivia y que se desarrollará bajo el lema "Desde el Mercosur hacia la Patria Grande".

Este I Congreso Internacional del Mercosur es de esperar constituya el fruto de una mancomunidad de ideales que involucre a todos los profesionales nacionales y extranjeros enrolados en la colegiación legal.

Sin duda, hace falta definir un modo de integrarse en el mundo teniendo como eje el interés nacional, pero redefinido éste en termino de proyecto productivo, competitividad económica, justicia social y credibilidad política para toda la región.

Se trata en definitiva de contribuir en el avance que en el ámbito del Mercosur viene sucediéndose paulatinamente, con el objeto de crear nuevas y mejores condiciones de desenvolvimiento regional, con sentido gregario sin discriminación de ninguna índole, contribuyendo a la consolidación de un modelo de unidad latinoamericana dentro de un proceso de integración auténtico y efectivo que involucre a las comunidades de todos los países miembros y asociados que contemple la totalidad de las dimensiones constitutivas de la vida social.

El evento de referencia resume la aspiración de una Institución enraizada y comprometida en la provincia de Buenos Aires como es el Colegio de Abogados de la Provincia y que procura contribuir desde su órbita de actuación con el avance en la construcción de un modelo de unidad de los pueblos de Sudamérica.

Cabe agregar que el mencionado congreso se llevará a cabo en el histórico edificio del pasaje Dardo Rocha de la ciudad de La Plata, durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2004 y está destinado a profesionales de distintas disciplinas integrantes de distintos colegios profesionales, organizaciones empresariales, asociaciones de magistrados y funcionarios de los distintos poderes judiciales de los países miembros y abogacías organizadas.

Los temas a desarrollar surgen de la documentación que se aduna y abarcan los diferentes aspectos que se tratarán en el curso de las deliberaciones.

Por último cabe señalar que han sido especialmente invitados, el presidente de la Nación Argentina Néstor Kirchner, el titular de la Comisión de representantes permanentes del Mercosur Eduardo

Duhalde que integrarán el Comité de Honor, junto al canciller doctor Rafael A Bielsa, los embajadores Jorge E. Taiana y Eduardo Sigal; el gobernador de la provincia de Buenos Aires ingeniero Felipe Solá y los representantes diplomáticos de Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile y Perú, lo que pone de relieve la magnitud del acontecimiento.

Entiendo que el Congreso de la Nación no puede estar ajeno a una iniciativa de esta naturaleza y debemos acompañarlos con nuestro reconocimiento plasmado en el proyecto que pongo a consideración y espero me acompañen con su aprobación.

María del Carmen Falbo.

2

Señor presidente:

El ingreso al nuevo milenio nos ha sorprendido con una ola de violencia sin precedentes: la misma no solo originada desde grupos radicalizados, sino que además, se han incrementado el hambre y la exclusión desde los países llamados centrales, hay un renovado avance de tendencias hegemónicas colonialistas que han avanzado destruyendo el Derecho Internacional y los consensos básicos que dominaron la escena mundial desde la segunda posguerra; colocando a los países en vía de desarrollo en una situación de notoria desigualdad en el concierto de las naciones.

En tal situación, América Latina debe poner en acción una estrategia propia, una geopolítica que favorezca el desarrollo, afiance la equidad, la justa distribución de la riqueza, la democracia y preserve los recursos naturales renovables y no renovables.

El Mercosur, solo se afianzará a través de normas comunes que posibilite una integración cierta entre las sociedades que componen el bloque de países sudamericanos, profundizando el plano económico, social, institucional y político.

Es aquí donde el papel de los abogados se torna relevante y trascendente; al igual que la génesis de nuestro país, en donde la abogacía jugó un papel importante, en este tiempo de definiciones no pueden los «hombres del derecho», estar ausentes asumiendo el compromiso que la historia les marca en este, proceso de integración, encaminando esfuerzos con todos los sectores comprometidos.

Este congreso despierta en los legisladores, el interés en sus reflexiones y conclusiones ya que por su amplia convocatoria participarán los abogados colegiados en los cuatro países miembros y los de Chile y Bolivia; Organizaciones No Gubernamentales; otros Colegios Profesionales; Organizaciones Empresariales; Asociaciones de Magistrados y Funcionarios de los distintos poderes judiciales de los países miembros y abogacía de cada país.

Es por todo lo anteriormente expresado que les solicito a los señores diputados me acompañen con su voto afirmativo.

Mirta E. Rubini

3

Señor presidente:

Mercosur, como sistema de integración, resulta la herramienta más importante tendiente a lograr la integración regional.

Este objetivo debe ser alcanzado mediante el más eficaz aprovechamiento de los recursos disponibles, coordinando políticas macroeconómicas como así también la complementación de los diferentes sectores que componen las sociedades de los países miembros.

Desde el origen de nuestra historia la unidad sudamericana ha sido una referencia permanente de los movimientos nacionales y populares, por ello, concebimos al Mercosur como algo mayor que un tratado de libre comercio.

Atento a lo expuesto y teniendo en cuenta el temario a tratar en el I Congreso Internacional del Mercosur, resulta importante apoyar la realización de tales eventos, ya que tienden a fortalecer los procesos de integración a fin de lograr la tan mentada unidad política, cultural, social, comercial, etcétera.

Por ello, en mi carácter de vicepresidente 1º de la Comisión de Mercosur, de esta Honorable Cámara y como ciudadana de la ciudad de La Plata, invito a este cuerpo legislativo a dar la bienvenida y deseárselo muchos éxitos en la misión trazada, a las distintas delegaciones que concurrirán desde los países miembros.

Elda S. Agüero.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la realización del Primer Congreso Internacional del Mercosur organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, los días 15, 16 y 17 de abril de 2004.

María del Carmen Falbo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño

S/D.

Me dirijo al señor presidente, para solicitarle mi adhesión a los proyectos de declaración de la señora diputada María del Carmen Falbo (expediente 98-D.-04) y de la señora diputada Mirta Rubini (expediente 122-D.-04) sobre declaración de interés le-

gislativo del I Congreso Internacional del Mercosur a realizarse los días 15, 16 y 17 de abril de 2004, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata.

Sin otro particular me despido del señor presidente muy atentamente.

Leopoldo Moreau.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el I Congreso Internacional del Mercosur convocado y organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y que se realizará los días 15, 16 y 17 de abril de 2004 en la ciudad de La Plata.

Mirta E. Rubini.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el Primer Congreso Internacional del Mercosur, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo en la ciudad de La Plata, durante los días 15, 16 y 17 de abril de 2004.

Elda S. Agüero.

VIII

I ENCUENTRO INTERNACIONAL INTEGRACION -
INCLUSION PARA EL MERCOSUR
Y III ENCUENTRO PROVINCIAL
(Orden del Día N° 114)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra por el que se declara de interés parlamentario el I Encuentro Internacional Integración-Inclusión para el Mercosur, III Encuentro Provincial, organizado por el Ministerio del Interior (delegación Corrientes), el Foro Correntino de la Discapacidad y el gobierno de la provincia de Corrientes, a realizarse del 12 al 16 de abril de 2004 en la ciudad capital de la provincia de Corrientes; y,

por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° abril de 2004.

*Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero.
– Encarnación Lozano. – Juan C.
Godoy. – Jorge M. A. Argüello. – María
E. Barbagelata. – Irene M. Bosch. –
Gustavo E. Ferri. – Ricardo J. Jano. –
Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo
G. Macaluse. – Juliana I. Marino. –
Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Stella
Marys Peso. – Norma R. Pilati. – Hugo
D. Toledo.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro Internacional Integración-Inclusión para el Mercosur, III Encuentro Provincial organizado por el Ministerio del Interior (delegación Corrientes), el Foro Correntino de la Discapacidad y el gobierno de la provincia de Corrientes, que se llevará a cabo del 12 al 16 de abril del corriente año en la ciudad de Corrientes.

Araceli E. Méndez de Ferreyra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Leopoldo R. G. Moreau.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Foro Correntino de la Discapacidad se moviliza nuevamente junto al gobierno de la provincia de Corrientes y al Ministerio del Interior en la organización del I Congreso Internacional Integración-Inclusión del Mercosur, III Encuentro Provincial que se llevará a cabo del 12 al 16 de abril del corriente año en el Salón Auditorium Casino del Litoral de la ciudad capital de la provincia de Corrientes.

El congreso está organizado por el Foro Correntino de la Discapacidad, el gobierno de la provincia de Corrientes y el Ministerio del Interior de la Nación.

En el mismo disertarán: licenciado Alejandro Marzo, licenciado Jorge Ponjuan (ANSOC Cuba); licenciada Lola Montejo - Integración Laboral España;

doctor Hugo Rosetti - Odontología para Latinoamérica; doctora Teresa Garzón Maceda - Comisión Nacional Asesora para la Discapacidad; doctor Eduardo Silvano - PAMI; licenciada Bárbara Espínola - Gerencia Social y Comunitaria Argentina; profesora Mercedes Venencia - Representante de la provincia de Santa Fe; profesora Lidia Díaz - Ministerio de Educación de la provincia de Entre Ríos; profesora Laura Ruíz de Pinto - Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes; arquitecta Patricia Lezcano y arquitecto Ernesto Ramírez - Consejo Provincial Arquitectura de Corrientes; T. O. Norma Díaz - Grupo Latinoamericano de Rehabilitación Profesional Región Litoral; señor Omar Zárate CGT; licenciada Laura Vianna - Subsecretaría de Acción Social Monte Caseros, Corrientes; promotora social Sabina Baccalini - Banco Interamericano de Desarrollo.

Los temas que se desarrollarán serán sobre los ejes temáticos referidos a la discapacidad en salud, educación, barreras arquitectónicas, inclusión-exclusión, empleo y formación profesional, derechos humanos, discriminación y redes de gestión asociada.

Se destacan entre sus objetivos generales

1. Crear un ámbito que favorezca el ejercicio del dialogo y la participación de movimientos asociados de personas con discapacidad.
2. Deliberar sobre políticas existentes a nivel nacional e internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
3. Construir una red de contención social articulada con todos los servicios estatales y privados.

Por todo ello y como una forma más de ayudar a vencer las barreras de la discriminación solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Araceli E. Méndez de Ferreyra.

IX

I CONGRESO DEL MERCOSUR DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y TRIBUTACION

(Orden del Día N° 115)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Moreau, por el que se declara de interés parlamentario el I Congreso del Mercosur de Contabilidad, Auditoría y Tributación, a desarrollarse del 5 al 7 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y,

por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

Leopoldo R. G. Moreau. – Elda S. Agüero. – Encarnación Lozano. – Juan C. Godoy. – Jorge M. A. Argüello. – María E. Barbagelata. – Irene M. Bosch. – Gustavo E. Ferri. – Ricardo J. Jano. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Eduardo G. Macaluse. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Stella M. Peso. – Norma R. Pilati. – Hugo D. Toledo.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del I Congreso del Mercosur de Contabilidad, Auditoría y Tributación a desarrollarse entre los días 5 al 7 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Leopoldo R. G. Moreau.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Moreau, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Leopoldo R. G. Moreau.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal (CPCECF) es una entidad de reconocida trayectoria, dedicada fundamentalmente a observar y cuidar el ejercicio y la ética profesional en las ramas de su incumbencia. El CPCECF agrupa actualmente a 50.000 profesionales, entre actuarios, contadores públicos, licenciados en administración y licenciados en economía.

Con el objetivo de promover el análisis de la problemática de la actuación profesional, profundizar conocimientos e intercambiar experiencias entre los profesionales originarios de la Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, el CPCECF ha organizado el I Congreso del Mercosur de Contabilidad, Auditoría y Tributación, que tendrá lugar del 5 al 7 de mayo del presente año.

En este Congreso se tratarán temas de suma importancia en lo referente a la contabilidad, auditoría y tributación. Entre ellos, cabe destacar la compa-

ración de los marcos normativos que rigen en cada país, la simetría y distorsiones existentes en cada uno de ellos respecto de las normas internacionales en la materia, la compatibilidad de los mismos, y los pasos que se deberían seguir para lograr una mayor armonización entre los países del Mercosur.

Señor presidente, el Mercosur, como ha sido demostrado en el pasado, constituye una estrategia de crecimiento común para nuestras economías y desarrollo de nuestras sociedades. Debemos seguir adelante, consolidando cada día que pasa, el camino de la integración. Nuestro desafío actual es progresar en la institucionalidad regional y todo lo que contribuya a su construcción debe ser apoyado. El Congreso del Mercosur de Contabilidad, Auditoría y Tributación, organizado por el CPCECF, lo hace y es por ello que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Leopoldo R. G. Moreau.

X

**CODIGO DE ETICA MUNDIAL PARA EL TURISMO
(Orden del Día N° 116)**

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Nemirovski y Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la impresión del Código de Etica Mundial para el Turismo con el fin de ser distribuido como parte de la folletería que habitualmente entrega a turistas nacionales e internacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la difusión del Código de Etica Mundial para el Turismo a fin de que el mismo sea conocido por turistas nacionales y extranjeros.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

Dante Elizondo. – Julio Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Sergio A. Basteiro. – Delma Bertolyotti. – Irene M. Bosch. – Liliana Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Susana Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia Narducci. – Osvaldo Nemirovski. – Stella Marys Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Nemirovski y Elizondo, ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, no obstante compartir con los autores del proyecto el reconocimiento de la necesidad de difundir el Código de Etica Mundial para el Turismo, entendiéndose que resulta más apropiado que sea el Poder Ejecutivo quien defina, de acuerdo a su política para el área, la forma en que el mencionado código ha de ser difundido, entendiéndose que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por los legisladores; los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo como actividad económica alcanza a todos los sectores sociales de nuestro país, generando fuentes laborales tanto directas como indirectas.

Se aprecian numerosos esfuerzos por parte del Poder Ejecutivo nacional para impulsar esta moderna herramienta generadora de riqueza, aprovechando la exclusiva oferta de los atractivos naturales y culturales que se diseminan a lo largo y ancho de la extensa geografía de nuestro país.

El turismo es una actividad que por su dinámica está en permanente crecimiento y, como participe en el sector terciario de la economía nacional, se ha convertido en una importante fuente de ingresos.

Se trata de una actividad compartida entre los sectores públicos y privados de la sociedad.

En este sentido el Poder Ejecutivo nacional, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación, viene aplicando políticas que están valorizando la actividad y posicionándola a nivel nacional e internacional.

Por su parte, el sector privado, por sus canales institucionales, está haciendo importantes aportes con el fin de mejorar y ampliar las infraestructuras de servicios, así como también las áreas de promoción y capacitación.

Nuestro país cuenta con atractivos naturales y culturales que tienen reconocimiento internacional y además, se ha adherido a recomendaciones internacionales sobre la materia entre ellos el Código de Etica Mundial para el Turismo, de la Organización Mundial de Turismo (OMT).

Es apropiado, que la comunidad en su conjunto conozca el texto del citado código que contempla recomendaciones que van desde el entendimiento

y el respeto mutuo, el turismo como desarrollo personal y colectivo y como factor de desarrollo sostenible, pasando por los beneficios para los países y sus destinos y contempla las obligaciones de los agentes del desarrollo turístico, los derechos y la libertad de desplazamiento turístico y también los derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico.

Oswaldo M. Nemirovski. – Dante Elizondo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Turismo de la Nación, disponga la impresión del Código de Ética Mundial para el Turismo, con el fin de ser distribuido, como parte de la folletería que habitualmente entrega a turistas nacionales e internacionales.

Oswaldo M. Nemirovski. – Dante Elizondo.

XI

XXIX SEMINARIO DE TURISMO RURAL

(Orden del Día N° 117)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Héctor Romero por el que se declara de interés legislativo el XXIX Seminario de Turismo Rural a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, en el auditorio del Museo de la Industria, entre el 12 y el 14 de marzo de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXIX Seminario de Turismo Rural que se realizó del 12 al 14 de marzo del corriente año en la ciudad de Córdoba, en el auditorio del Museo de la Industria.

Sala de la comisión, 1º de abril de 2004.

Dante Elizondo. – Julio Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Sergio A. Basteiro. – Delma Bertolyotti. – Irene M. Bosch de Sartori. – Liliana Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Susana Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia Narducci. – Oswaldo Nemirovski. – Stella Marys Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Héctor Romero, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, en tanto la misma se ha tornado extemporánea; no obstante, y teniendo en cuenta la vital importancia que ha adquirido en los últimos años el turismo rural, esta comisión entiende pertinente respaldar las iniciativas tendientes a fomentar su desarrollo y crecimiento sostenido. El turismo rural ha devenido en una actividad creciente que se desarrolla mediante el aprovechamiento de los viejos cascos de estancias centenarias ubicadas en zonas que ofrecen al turista la generosa belleza de nuestros recursos naturales. Su explotación introduce nuevos conceptos en hotelería, dándole un atractivo diferente a quienes, desde diversas partes del mundo, nos visitan en la búsqueda de lugares con tradición genuina. Sin dudar creemos que se debe apoyar todo aquello que sirva para el progreso y capacitación de quienes la exploten, entendiéndolo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo rural en la Argentina ha tomado en los últimos años una importancia estratégica en el ingreso de divisas, así como también en promover el conocimiento internacional de nuestro país productivo.

Y esto ha sido así en razón del aprovechamiento de los viejos cascos de estancias centenarias que a raíz de la subdivisión de las tierras rurales por razones de herencia o de ventas parciales de los predios productivos ha generado un nuevo aprovechamiento de los campos.

Es ésta una nueva forma de industria en nuestro país y como tal debe mejorar día a día, introduciendo características modernas en concepto de hotelería y del desarrollo de atractivos que no tienen que ver con la tradición de la explotación agropecuaria.

Actualmente, el turismo rural debe posicionarse estratégicamente con el objeto de resaltar la belleza de nuestros recursos naturales y conseguir el consenso del contingente turístico de los diferentes países, sobre todo de los más lejanos.

Por todo ello, debemos propender al desarrollo de esta nueva industria, apoyando todo aquello que capacite y mejore a quienes van a explotarla.

Es por ello, señor presidente, que solicito la aprobación del presente proyecto.

Héctor R. Romero.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el XXIX Seminario de Turismo Rural a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, en el auditorio del Museo de la Industria, entre el 12 y el 14 de marzo del corriente año.

Héctor R. Romero.

XII

INFORMES SOBRE LA CONVERSION DE LA RUTA NACIONAL 40 EN UN CORREDOR TURISTICO**(Orden del Día N° 118)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la conversión de la ruta nacional 40 en un corredor turístico nacional e internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Sergio A. Basteiro. – Delma N. Bertolyotti. – Irene M. Bösch. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Celia A. Isla de Saraceni. – Susana B. Llambí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovski. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan informe sobre las diferentes cuestiones relacionadas a la conversión de la ruta 40 en un corredor turístico nacional e internacional.

1. En qué consiste el proyecto turístico de conversión de la ruta 40 que analiza la Secretaría de Turismo de la Nación.

2. Si está previsto que las provincias tengan participación en este proyecto, en qué medida y a partir de cuándo.

3. Si se ha contemplado licitar el plan de manejo ambiental, mantenimiento y pavimentado total de la ruta 40 y qué incumbencia posee cada región en dicho proyecto.

4. Cuáles son las pautas de manejo sustentable que prevé contemplar esta Secretaría.

5. Si está contemplado el estudio de impacto ambiental y los programas de manejo de parques y áreas naturales protegidas en dicho proyecto.

6. Cuál es el plan de promoción de este proyecto, que se planea ejecutar a nivel nacional e internacional.

7. Si está previsto en el proyecto algún plan de desarrollo turístico-económico a ser implementado según las potencialidades específicas de cada región.

Luis J. Jalil. – Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano. – Alberto C. Pérez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Jalil y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ruta nacional 40 posee 5.000 kilómetros de extensión, siendo una de las más importantes del país, no sólo por la vasta superficie que abarca, sino también, por la incomparable belleza de su recorrido.

Esta ruta recorre de Norte a Sur el país, atravesando 11 provincias, más de 20 parques naturales y reservas provinciales y nacionales, además de 14 montañas que superan los 3.000 metros de altura.

A ello se le suma la complejidad de paisajes, costumbres, creencias y aspectos culturales, caminos sinuosos de ripio en algunos sectores y pavimentado en otros.

Esta importante vía de comunicación ofrece una diversidad de factores de gran interés turístico, como son los parques nacionales, provinciales y áreas naturales. Posee además una importante riqueza cultural complementada por su oferta gastronómica, sus artesanías y fiestas populares; sin dejar de lado la potencialidad de desarrollo de turismo aventura.

Funcionarios y personal de la Secretaría de Turismo de la Nación vienen realizando relevamientos para analizar la viabilidad del proyecto y poder transformarlo en un corredor turístico que pueda ser vendido a nivel internacional.

Con ese objetivo ya se relevaron en el norte del país 870 kilómetros, desde Jujuy a Catamarca, y actualmente se encuentran cumpliendo con la segunda etapa de 1.700, entre La Rioja y Neuquén, restando una tercera etapa, que comenzará en Río Negro y finalizará en Santa Cruz.

En lo que respecta a Neuquén, la ruta recorre el norte provincial, pasando por Las Lajas, Chos Malal, Buta Ranquil y Barrancas –que es el límite con Mendoza– donde continúa su trayecto por Malargüe y San Rafael.

Es en Mendoza donde se toma el kilómetro 0 de la ruta que se extiende hacia el Norte a través de 1.551 kilómetros hasta Abra Pampa en la puna de Jujuy y hacia el Sur 3.115, finalizando en Punta Loyola en cercanías de Río Gallegos.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Luis J. Jalil. – Alicia M. Comelli. – Encarnación Lozano. – Alberto C. Pérez.

XIII

III CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE CARRERAS DE TURISMO Y HOTELERIA

(Orden del Día N° 119)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, por el que se declara de interés turístico el III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Carreras de Turismo y Hotelería (ALCUTH) a realizarse entre los días 20 y 23 de octubre de 2004 en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Carreras de Turismo y Hotelería (ALCUTH) a realizarse entre los días 20 y 23 de octubre de 2004 en la provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 1º de abril de 2004.

Dante Elizondo. – Julio Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Sergio A. Basteiro. – Delma Bertolyotti. – Irene M. Bosch de Sartori. – Liliana Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucia Garin de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Celia Isla de Saraceni. – Susana Llambi. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia Narducci. – Osvaldo Nemirovski. – Stella M. Peso. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros, ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atendiendo a una técnica legislativa más adecuada, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actividad turística es un recurso que ha tenido en los últimos años un progresivo y continuo desarrollo, esto ha convertido al turismo en un sector que brinda considerables oportunidades de crecimiento para América latina en general y nuestro país en particular.

Considero que es menester alentar y fomentar este desarrollo desde el sector público, ya que redundará, sin lugar a dudas, en un gran beneficio para nuestro país.

Establecer una línea de desarrollo del turismo es fundamental para mantener el desarrollo sostenido de la actividad, siendo la planificación un elemento esencial para la consecución de dicho fin, por ello, resulta indispensable avanzar en el estudio sistemático de las alternativas que ofrece la actividad y definir el camino a seguir con la finalidad de hacer del turismo una actividad económica que, sin dudas, resultará esencial para el desarrollo de nuestro país y de toda América latina.

Las universidades miembros de la Asociación Latinoamericana de Carreras de Turismo y Hotelería, se reúnen periódicamente en un foro donde se exponen y debaten los avances, problemáticas y alternativas relativas al turismo y las actividades que se desarrollan en torno a él, esta actividad será sin duda de gran ayuda a la hora de orientar las políticas de Estado relativas a la actividad, ya que seguramente surgirá de ellas una opinión calificada, dado que el Congreso contará con la presencia de calificados expositores, tanto de nuestro país como del ámbito internacional.

En esta ocasión, además, el evento reunirá a congresales procedentes de doce universidades latinoamericanas y se abordarán temáticas inherentes a turismo y desarrollo, lo cual resulta, sin lugar a dudas, de gran trascendencia para nuestro país.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Dante Elizondo. – Juan C. Gioja. – Ruperto E. Godoy. – Osvaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Carreras Universitarias de Turismo y Hotelería (ALCUTH), a realizarse en Mendoza entre el 20 y el 23 de octubre de 2004.

*Dante Elizondo. – Juan C. Gioja. –
Ruperto E. Godoy. – Osvaldo M.
Nemirovski.*

XIV

OBRA TITULADA EL SIDA, RESPUESTA
A LAS PREGUNTAS DEL PERSONAL DE LA SALUD
(Orden del Día N° 120)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Neri y otros, por el que se declara de interés parlamentario la obra titulada *El sida, respuestas a las preguntas del personal de la salud*, publicada en Villa Allende, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 30 de marzo de 2004.

*Oscar F. González. – Francisco N.
Sellarés. – Gladys A. Cáceres. –
Enrique Tanoni. – Graciela Camaño. –
Octavio N. Cerezo. – Marta S. De Brasi.
– Eduardo G. Macaluse. – Nélide M.
Mansur. – Silvia V. Martínez. – Olinda
Montenegro. – Lucrecia Monti. – Aldo
C. Neri. – Marta L. Osorio. – Nélide M.
Palomo. – Tomás R. Pruyas. – Alicia E.
Tate. – Domingo Vitale.*

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la obra titulada *El sida, respuesta a las preguntas del personal de la salud*, realizada en iniciativa conjunta por la Sociedad de Infectología de Córdoba (SIC), la Sociedad Argentina de Sida Córdoba (SAS) y la Municipalidad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

*Aldo C. Neri. – Roberto R. Costa. –
Beatriz M. Leyba de Martí. – Olinda
Montenegro. – Fernando R. Montoya.
– Mario R. Negri. – Alicia E. Tate. –
Victor Zimmermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Neri y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la obra titulada *El sida, respuestas a las preguntas del personal de la salud*, publicada en Villa Allende, provincia de Córdoba. Luego de su estudio resuelve despa-charlo favorablemente.

Octavio N. Cerezo.

XV

EMPRESA BUENOS AIRES GAS S.A.
(Orden del Día N° 121)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Blanco (J.) y otros, por el que se expresa beneplácito por la creación de la empresa Buenos Aires Gas S.A., por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que lo acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de abril de 2004.

*Jesús A. Blanco. – Victor M. F. Fayad. –
Marcela A. Bianchi Silvestre. – Rosana
A. Bertone. – Juan C. Bonacorsi. – Lilia
E. M. Cassese. – Alicia A. Castro. –
José C. G. Cusinato. – Gustavo D. Di
Benedetto. – Julio C. Humada. – Juan
M. Irrazábal. – Carlos A. Larreguy. –
Gabriel J. Llano. – Alfredo A. Martínez.
– Blanca I. Osuna. – Diego H. Sartori.*

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la creación por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires de “una sociedad anónima para que asuma la prestación del servicio público de distribución de gas natural por ductos y redes en sus diversas formas, tales como natural a baja, media o alta presión (GNP), gas natural comprimido (GNC) o gas natural licuado (GNL), así como también la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) por redes y/o fraccionado, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país” denominada Buenos Aires Gas S.A.

*Jesús A. Blanco. – Juan C. Correa. – José
M. Díaz Bancalari.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Blanco (J.) y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jesús A. Blanco.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Buenos Aires por decreto 28 del 8 de enero del presente año ha creado "una sociedad anónima para que asuma la prestación del servicio público de distribución de gas natural por ductos y redes en sus diversas formas, tales como natural a baja, media o alta presión (GNP), gas natural comprimido (GNC) o gas natural licuado (GNL), así como también la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) por redes y/o fraccionado, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país", que se denominará Buenos Aires Gas S.A.

Las acciones de la sociedad serán propiedad en un 51 % de la provincia, un 39 % el Estado provincial podrá otorgarlos a las cooperativas de servicios públicos y de propiedad participada de los trabajadores, y finalmente el restante 10 % irá a los municipios de la provincia mediante un programa de distribución.

En los fundamentos del decreto, que son compartidos ampliamente por la población, se señala que los servicios públicos son obligatorios (principio de universalidad) y deben ser prestados con calidad y eficiencia y la autoridad, es decir el Estado, debe proveerlos donde no existan. Por lo tanto el ciudadano tiene derecho al servicio público y el Estado debe proveerlo. Así el artículo 40 de la ley 24.076 del marco regulatorio del gas contempla la posibilidad de la participación del Estado nacional y las provincias en la distribución y transporte de gas, por sí o a través de cualquiera de sus organismos o empresas dependientes. Asimismo en la reforma de la Constitución Nacional del 1994 se han establecido los derechos del consumidor a través del artículo 42, dando a los mismos el poder de exigirlos y que los mismos sean prestados con calidad y eficiencia.

De esta forma al crear Buenos Aires Gas S.A. el Estado provincial hace uso de la herramienta jurídica contenida en el artículo 41 de la ley 24.076 para garantizar la calidad de vida de todos sus habitantes y en consecuencia prepararse para suplir eventuales necesidades del servicio público de gas prestado en la provincia.

No podemos olvidar que la sociedad argentina reclamaba hace diez años atrás servicio eficiente, es decir que funcionaran con tarifas justas y razonables y que la relación empresa clientes fueran clara y lo menos complicada posible. Para ello se requiere de un Estado regulador que cumpla en forma eficiente el papel de representante del bien común de los usuarios, pero también, dado que hay una necesidad de que tengan los servicios todos los habitantes, el Estado debe tomar la función supletoria, es decir tratar de que donde no cubren las empresas lo pueda cubrir el Estado.

Poco antes de morir, el entonces presidente Juan Domingo Perón en El Modelo Argentino para el Proyecto Nacional afirmaba: "En la función empresarial, el Estado tendrá un papel protagónico o complementarlo al de la acción privada según las circunstancias presentes o futuras así lo aconsejen. Debe destacarse como un deber ineludible la idoneidad con que el Estado asuma dicho papel materializado a través de la gestión empresarial. La empresa del Estado no es un vehículo para alimentar una desocupación disfrazada o para transformarse en fuente de trabajo o de ingresos de quienes ejercen circunstancialmente, el manejo de la cosa pública. Es el camino para satisfacer necesidades básicas de la comunidad". Como veremos estas definiciones tienen hoy más vigencia que nunca y son compartidas por la inmensa mayoría de los argentinos.

También en el pensamiento social de la Iglesia se toma muy en cuenta el principio supletorio del Estado, como el de subsidiariedad que lo rescata también el decreto provincial al prever acciones para las municipalidades como para las cooperativas: "El Estado tiene, además, el derecho a intervenir, cuando situaciones particulares de monopolio creen rémoras u obstáculos al desarrollo. Pero, aparte de estas incumbencias de armonización y dirección del desarrollo, el Estado puede ejercer funciones de suplencia en situaciones excepcionales, cuando sectores sociales o sistemas de empresas, demasiado débiles o en vías de formación, sean inadecuados para su cometido. El individuo hoy día queda sofocado con frecuencia entre los dos polos del Estado y del mercado. Mientras se olvida que la convivencia entre los hombres no tiene como fin ni el mercado ni el Estado, ya que posee en sí misma un valor singular a cuyo servicio deben estar el Estado y el mercado".

Por todo ello adherimos a la creación de Buenos Aires Gas S.A. y solicitamos a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo la aprobación del presente proyecto.

Jesús A. Blanco. — Juan C. Correa. — José M. Díaz Bancalari.

XVI

I ENCUENTRO DE ENTIDADES GREMIALES
DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL
DE AMÉRICA LATINA

(Orden del Día N° 122)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés legislativo el I Encuentro de Entidades Gremiales de los Organismos de Control de América Latina, a realizarse los días 23 y 24 de marzo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro de Entidades Gremiales de los Organismos de Control de América Latina, a realizarse los días 23 y 24 de marzo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 6 de abril de 2004.

Saúl E. Ubaldini. - Leopoldo R. G. Moreau. - Alberto J. Piccinini. - Elda S. Agüero. - Juan C. Sluga. - Encarnación Lozano. - Raúl G. Merino. - Juan C. L. Godoy. - Pascual Cappelleri. - Guillermo E. Alchouron. - Jorge A. Argüello. - Guillermo F. Baigorri. - María E. Barbagelata. - Sergio A. Basteiro. - Jesús A. Blanco. - Adriana R. Bortolozzi de Bogado. - Irene M. Bosch. - Carlos R. Brown. - Graciela Camaño. - Alicia A. Castro. - Alfredo C. Fernández. - Gustavo E. Ferri. - Alejandro O. Filomeno. - Ricardo J. Jano. - Juan M. Irrazábal. - Beatriz M. Leyva de Martí. - Claudio Lozano. - Eduardo G. Macaluse. - Juliana I. Marino. - Araceli E. Méndez de Ferreyra. - Stella Maris Peso. - Norma R. Pilati. - Mirta E. Rubini. - Margarita R. Stolbizer. - Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se de-

clara de interés legislativo el I Encuentro de Entidades Gremiales de los Organismos de Control de América Latina, a realizarse los días 23 y 24 de marzo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Saúl E. Ubaldini.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Superados los tiempos donde la organización social propuesta por el neoliberalismo avasalló el derecho de sindicalización y constitución de gremios para defensa del trabajador. Se retoma los proyectos de organizaciones y de asociaciones supra nacionales y cobra fuerza las organizaciones representantes de los trabajadores que sufrieron los efectos del mercado liberal.

Como el mercado y los capitales eran multinacionales, las organizaciones de defensa del trabajador, siguiendo los procesos de integración regional para defensa de los países de similares características sociales, políticas y económicas, deciden agruparse para que la defensa de sus representados tenga mayor efecto. A su vez, compartir experiencias, ideas, etcétera. Pero por sobre todo construir lazos de solidaridad entre todos las asociaciones de América latina.

Por esto los días 23 y 24 de marzo se llevará a cabo en el Salón Dorado del Palacio Libertador General San Martín, el I Encuentro de Entidades Gremiales de los Organismos de Control de América Latina.

Del mismo participarán autoridades nacionales, internacionales, provinciales y municipales. Representantes de distintos gremios de América latina. Diplomáticos del Mercosur y de los países participantes.

Esto connota una gran importancia internacional del evento, en el marco de la integración latinoamericana, la cual no puede llevarse a cabo en otro lugar que no sea en el Palacio que lleva el nombre de quien libertó América y soñó, junto con muchos otros patriotas latinos, la unidad de la hermandad latinoamericana, por la que dieron su sudor y sangre.

Asimismo, el hecho de ser entidades de control las emparenta con la necesidad de transparencia que reclamamos desde esta Cámara y que exige toda la sociedad argentina.

A su vez el evento se realiza en una fecha especial para los argentinos, donde se nos recuerda tristemente el inicio de la última y trágica dictadura militar la cual no permitía las expresiones de organizaciones de este tipo, alentadas por el modelo de apertura de mercados.

Las órdenes del día de este evento son las siguientes:

Día 23 de marzo

Apertura:

Acto inaugural, con la participación de autoridades nacionales y representantes diplomáticos del Mercosur.

Actividades por la tarde:

Se designarán paneles para el debate de temas de interés común:

Integración en capacitación e integración laboral (pasantías en capacitación y formación e intercambio profesional). La realidad internacional, latinoamericana y regional. La situación del control público y sus agentes en cada país. Los desafíos del control en los procesos de integración regional (Mercosur, Asociación de Estados del Caribe y Comunidad Andina). El futuro trabajo de institucionalización del organismo de coordinación de los trabajadores del control. Las formas de integración entre agentes de control y sus representantes.

Día 24 de marzo

Trabajo en comisiones:

Estatuto de funcionamiento gremial en el marco de la integración regional del Mercosur.

Presentación de proyecto para la creación del Tribunal de Cuentas del Mercosur.

Código de Ética para el Tribunal de Cuentas del Mercosur.

Cierre del encuentro

Sumado a los fundamentos esgrimidos anteriormente, se suma la cuestión de la relevancia que adquieren los organismos de control, en los nuevos modelos económicos que surgen en América latina luego de los procesos de privatizaciones y la urgente necesidad del control de los mismos por parte del pueblo.

Estos organismos cumplen una tarea de vital importancia para la sociedad, el funcionamiento de la economía y el control de las concesiones otorgadas por los Estados en los '90.

A su vez la agrupación en gremios del personal que ejecuta estas tareas, su contacto con sus pares latinoamericanos y el intercambio de experien-

cias que eso genera es de vital importancia para obtener una visión a futuro que sea superadora del pasado.

Asimismo los gremios constituyen el organismo de defensa para que estos trabajadores puedan realizar libremente sin presiones estas tareas relevantes. A su vez muestra que a pesar de los modelos económicos la agrupación de trabajadores para la defensa de sus intereses no es algo del pasado, cuestión fundamental para prevenir las condiciones de explotación total de los mismos.

Por todo esto, para acompañar los cambios sociales y las nuevas formas de expresión, esta Cámara debe apoyar el primer y ambicioso encuentro de los gremios de los organismos de control de América latina, para que la integración de la comunidad latina sea también en este ámbito, para que estas organizaciones se sientan apoyadas en sus tareas y a su vez, sus representados respaldados en su tarea cotidiana.

Dado todo lo expuesto y el carácter internacional de este evento y la relevancia de las figuras participantes, pido se declare el interés parlamentario hacia este evento.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el Primer Encuentro de Entidades Gremiales de los Organismos de Control de América latina que se realizará los días 23 y 24 de marzo en el Salón Dorado del Palacio Libertador General San Martín en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alfredo N. Atanasof.

XVII

INFORMES SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL FIRMADO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Y EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION (Orden del Día N° 123)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y de Salud Pública y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio de cooperación institucional firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Nación para la Promoción de innovación tecnológica y desarrollo de la investigación en materia de salud; y, por las

razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de abril de 2004.

Oscar F. González. – Lilia Puig de Stubrin. – Francisco N. Sellarés. – Gladys A. Cáceres. – Mónica A. Kuney. – Enrique Tanoni. – Julio C. Accavallo. – Isabel A. Ariola. – Graciela Camaño. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Marta De Brasi. – Fabián De Nuccio. – Eduardo D. García. – Miguel A. Giubergia. – Carlos A. Larreguy. – Antonio Lovaglio Saravia. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Nélide M. Mansur. – José R. Mongelo. – Lucrecia Monti. – Nélide B. Morales. – Aldo C. Neri. – Blanca I. Osuna. – Tomás Pruyas. – María F. Ríos. – Alicia E. Tate. – Victor Zimmermann.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con el convenio de cooperación institucional firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Nación para la promoción de innovación tecnológica y desarrollo de la investigación en materia de salud:

1. Si a la fecha se ha conformado la comisión interinstitucional que efectivizaría los términos del convenio mencionado.
2. Si se han definido ya las formas de implementación del convenio marco.
3. En la actualidad, qué porcentaje de los hemoderivados que se necesitan anualmente es importado.
4. Si la implementación del convenio en cuestión ha modificado el porcentaje aludido en el punto anterior, y en qué medida.

Encarnación Lozano.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Acción Social y de Salud Pública y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lozano por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el convenio de cooperación institucional firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Nación para la pro-

moción de innovación tecnológica y desarrollo de la investigación en materia de salud. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente.

Nélide M. Mansur.

XVIII

II ENCUENTRO DE EMPRESAS MINERAS (Orden del Día N° 74)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Beatriz Leyba de Martí por el que se solicita declarar de interés parlamentario al II Encuentro de Empresas Mineras como eje de los desarrollos productivos, a realizarse del 24 al 26 de marzo de 2004 en la ciudad capital de la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de marzo de 2004.

Adolfo Rodríguez Saá. – Octavio N. Cerezo. – Mónica A. Kuney. – Beatriz Leyba de Martí. – Guillermo De la Barrera. – Dante Elizondo. – Juan C. Gioja. – Griselda Herrera. – Juan J. Minguez. – Nélide Morales. – Alejandro M. Nieva. – Alberto Pérez. – María F. Ríos. – Carlos Sosa.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el II Encuentro de Empresas Mineras como eje de los desarrollos productivos, a realizarse los días 24, 25 y 26 de marzo de 2004, en el Centro de Convenciones de la ciudad de San Juan.

Beatriz Leyba de Martí.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Minería al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Beatriz Leyba de Martí, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Adolfo Rodríguez Saá.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El II Encuentro de Empresas Mineras como eje de los desarrollos productivos que se realizará en

la ciudad de San Juan del 24 al 26 de marzo de 2004, tratará los temas mineros enfocados y orientados hacia los aspectos económicos y al desarrollo que origina la minería para las economías regionales.

Es importante destacar el desarrollo de la industria minera de la Argentina que está en condiciones inmejorables de proporcionar minerales sustituyendo importaciones, principalmente para el agro, así como también la posibilidad que significa promover la exportación de los productos ante la demanda internacional, generando nuevos potenciales mercados, movilizándolo y aumentando, de esta manera, la productividad, todo lo que pone de manifiesto la incidencia del sector en la economía global de nuestro país.

El rol de las pymes mineras en la economía, lograr el desarrollo sustentable y armónico ambiental y la difusión del proyecto de gobierno para el sector minero y energético, son algunos de los temas de relevancia que se tratarán, entre otros, durante el encuentro.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

Beatriz Leyba de Marti.

OBSERVACION

Buenos Aires, 14 de abril de 2004.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.

S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de formular observación al Orden del Día N° 74, que contiene el dictamen de la Comisión de Minería referente al expediente 91-D.-2004 por el que se solicita declarar de interés parlamentario el II Encuentro de Empresas Mineras como eje de los desarrollos productivos, a realizarse del 24 al 26 de marzo de 2004 en la ciudad capital de la provincia de San Juan.

La presente observación se constituye en función de la consideración acerca de los fundamentos expuestos en el mencionado proyecto, presentado por la diputada Leiva de Martí y con el aval de los miembros de la Comisión de Minería.

Estos fundamentos se configuran a las claras como insostenibles, pues no existe en el mundo ningún emprendimiento de producción minera que no contamine y degrade el medio ambiente.

Desde el año 1991, con el aval de la legislación minera votada y aprobada por el anterior gobierno justicialista-menemista, se ha legalizado la continuidad de una política de saqueo que no ha hecho más que afectar y destruir los recursos naturales y minerales de nuestro país. Queda reflejado que quienes manejan y manejan el país legislan para los

grupos poderosos de la economía mundial, entregando la propiedad y riqueza de nuestras tierras a empresas que, a través de métodos prohibidos de extracción mineral, devastan y destruyen el medio ambiente, degradando recursos escasos y vitales como el agua.

Todo ello afecta directamente la calidad de vida de los habitantes, lo que parece orientarse en dirección contraria a lo que prevé el artículo 41 de la Constitución Nacional. Múltiples son los ejemplos que lo demuestran. La Asociación Warmi Sayaj-sunqo denunció que el treinta por ciento de las mujeres de la puna jujeña tiene cáncer. Dicen que la causa es el mercurio que se usa en las minas. (Fuente: Red Eco Alternativo.)

Son los pobladores autoconvocados los que deben determinar qué tipo de inversiones se deben realizar, sin desmejorar y dañar su calidad de vida.

Así lo ha manifestado el pueblo de Esquel, a través del plebiscito que ha realizado el 23 de marzo de 2003 por el "no" a la mina; ello ha sido acompañado de movilizaciones para que no continúen robando ni destruyendo los recursos naturales del país.

Esta observación es presentada de acuerdo con las disposiciones del artículo 113 del reglamento de esta Cámara.

Expondremos y ampliaremos las razones en el recinto en ocasión del debate pertinente.

Atento a lo expuesto dejamos constancia de la presente observación en los términos reglamentarios fijados por el artículo 113 del reglamento de esta Cámara.

Carlos A. Timirello.

XIX

ENCUENTRO ANUAL DE LA INDUSTRIA NACIONAL (Orden del Día N° 192)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Esain y otros, por el cual se instituye el Encuentro Anual de la Industria Nacional en el ámbito parlamentario; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

—Instituir en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Encuentro Anual por la Industria Nacional.

–Tendrá por finalidad actuar como centro de confluencia y articulación entre el sector público, privado y académico que permita instalar en la agenda parlamentaria los temas productivos.

–El objetivo del mismo será, dirigir las acciones que colaboren en la elaboración de un plan nacional de desarrollo, que asegure un crecimiento sostenido y sustentable.

–Tendrá la misión de identificar, evaluar y concretar las iniciativas legislativas vinculadas a la problemática del sector industrial verificando su implementación.

–Facultar a la Comisión de Industria de ésta Honorable Cámara, coordinando con los sectores vinculados, tanto públicos como privados, a realizar las gestiones y actividades, para lo cual, podrá requerir de la Secretaría Parlamentaria los recursos que demande, anualmente, la organización del evento.

Sala de la comisión, 21 de abril de 2004.

Carlos R. Brown. – Francisco V. Gutiérrez. – Lilia E. M. Cassese. – Jorge R. Giorgetti. – Luis G. Borsani. – Esteban E. Jerez. – Juan C. Bonacorsi. – Luis F. J. Cigogna. – Roberto R. Costa. – María G. De la Rosa. – Daniel M. Esain. – Hilda B. González de Duhalde. – Raúl G. Merino.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Esain y otros, ha creído conveniente su aprobación produciendo el dictamen que antecede.

Carlos R. Brown.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

–Instituir el Encuentro Anual de la Industria Nacional en el ámbito parlamentario, como centro de confluencia y articulación del sector público, privado y académico, que permita instalar en la agenda parlamentaria los temas productivos y esté dirigido tanto a colaborar en la elaboración de un plan nacional de desarrollo, que asegure un crecimiento sostenido y sustentable, como a identificar y concretar las iniciativas legislativas para su implementación.

Daniel M. Esain. – Luis G. Borsani. – Carlos R. Brown. – Lilia E. M. Cassese. – Luis F. J. Cigogna. – María G. De la Rosa. – Jorge R. Giorgetti. – Hilda B. González de Duhalde. – Francisco V. Gutiérrez. – Esteban E. Jerez. – Raúl G. Merino. – José A. Mirabile. – Alberto C. Pérez. – Alberto J. Piccinini.

XX

PROVISION DE INSUMOS PARA EMPRESAS PRODUCTORAS DE CAL

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

1º – Expresar su profunda preocupación por la situación que se plantea en torno a la provisión de insumos, en las actividades relacionadas con las empresas productoras de cal radicadas en distintos puntos del país.

2º – Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional a través del organismo que corresponda realice las gestiones necesarias para asegurar la total provisión carbón residual de petróleo, elemento indispensable para el funcionamiento de los hornos utilizados en la producción de la cal.

Domingo Vitale. – Adolfo Rodríguez Saá. – Dante Elizondo. – Griselda N. Herrera. – Beatriz Leyba de Martí. – Juan C. Gioja.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto se funda en la amenaza realizada por el único proveedor de carbón residual de petróleo (Repsol YPF) de reducir y hasta de cortar la provisión de dicho insumo fundamental para la producción calera de todo el país.

Los motivos de dicha amenaza radican en la preferencia de la referida empresa de obtener una mayor rentabilidad a través de la exportación del producto, desabasteciendo el mercado interno y poniendo en peligro la subsistencia de la actividad del sector.

Históricamente, el combustible en cuestión era un desecho en el proceso de destilación del petróleo que la única demanda radicaba en la actividad calera. Esta situación varió desde la caída de la convertibilidad, potenciada al momento, en la crisis que vive el sector energético. En estos momentos, como quedó expresado, el sector externo resulta preferente a la empresa productora del combustible, con la amenaza de desabastecer el mercado interno.

También se advierte una tendencia por parte del proveedor de exportar la totalidad del producto para luego importar uno similar de alto contenido contaminante y de baja calidad calórica.

Asimismo se condiciona la provisión del combustible en lugares distantes de los de la actividad calera, de tal forma que a los productores caleros de la provincia de Buenos Aires se les ofrece la provisión desde Luján de Cuyo existiendo una destilería en la ciudad de La Plata, con lo que sus costos resultan mayores.

Señor presidente, estamos ante la exigencia de defender el interés nacional, no es posible que siendo productores del insumo, se vea amenazada la industria nacional por los manejos arbitrarios de la empresa monopólica Repsol YPF. Estas son razones suficientes para solicitar la aprobación del presente proyecto.

*Domingo Vitale. – Adolfo Rodríguez Saá.
Dante Elizondo. Griselda N.
Herrera. – Beatriz Leyba de Martí. –
Juan C. Gioja.*

XXI

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar si se aprueban los proyectos cuya consideración conjunta dispuso la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución y de declaración.¹

Se harán las comunicaciones pertinentes.

5

MOCIONES

Sr. Presidente (Camaño). – Corresponde considerar si se tratan sobre tablas los proyectos oportunamente enunciados por Secretaría; oportunamente, la votación se realizará en forma nominal.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Molinari Romero. – Señor presidente: nuestro bloque, tal como lo manifesté en la Comisión de Labor Parlamentaria, no va a aceptar el criterio de que los cinco temas cuyo tratamiento sobre tablas está en consideración sean votados en conjunto.

Creemos que la entidad de esos asuntos es absolutamente distinta. Por ejemplo, no existe ninguna relación entre la reforma del Código Penal y la justa reivindicación a los hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio o la creación de fiscalías en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo tanto, solicitamos a la Cámara el tratamiento conjunto de los tres proyectos de

ley por los que se modifica el Código Penal y la consideración en forma separada de las otras dos iniciativas que mencioné.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: de proceder como lo acaba de señalar el señor diputado, estaríamos inaugurando un nuevo mecanismo de trabajo: el de las sesiones temáticas.

En realidad, lo que tenemos que hacer es poner en consideración y votar las iniciativas que vamos a tratar. Luego, en particular, cada uno irá expresando su parecer. Concretamente, lo que propone el bloque Justicialista es la posibilidad de tratar los cinco proyectos en forma conjunta.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia exhorta a los señores diputados a no discutir en forma permanente, y les informa que hay dos posiciones: la propuesta hecha por el señor diputado Molinari Romero, de que se traten por un lado los tres proyectos de ley por los que se introducen modificaciones al Código Penal y, por el otro, las dos iniciativas restantes, y la realizada por la señora diputada Camaño de que se consideren los cinco proyectos en forma conjunta.

La votación se hará en forma nominal al solo efecto de que no queden dudas sobre su resultado. La Presidencia aclara que se requiere simple mayoría porque se estará votando una propuesta sobre la mecánica de trabajo y no el plan de labor, cuya aprobación sí requerirá una mayoría especial.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: al aprobar la consideración conjunta de los cinco proyectos estaríamos aprobando el plan de labor; es decir que estaríamos habilitando el tratamiento de los temas. Los cinco proyectos de los que estamos hablando han tenido dictamen, tres de ellos ayer y dos hoy, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Por lo tanto, todos requieren para su tratamiento las dos terceras partes de los votos que se emitan, porque no se ha cumplido el plazo reglamentario para formular observaciones.

Sr. Presidente (Camaño). – Así es, señor diputado.

Sr. Pernasetti. – Quiere decir que independientemente de que la Cámara se pronuncie a

¹ Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Páginas 1174 y 1177.)

favor de una u otra propuesta, después deberemos habilitar el tratamiento de los temas con las dos terceras partes de los votos que se emitan.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia advierte a los señores diputados que en primer lugar la Cámara debe decidir si considera los cinco proyectos en forma conjunta o bien tres en forma conjunta y dos en forma individual. Luego, correspondería pronunciarse sobre la habilitación para su tratamiento con los dos tercios de los votos que se emitan.

Sr. Negri. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia ya le otorgó a su bloque el uso de la palabra, señor diputado.

Sr. Negri. – Pero tengo una duda, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia aclara que los señores diputados que voten por la afirmativa lo estarán haciendo a favor de la propuesta formulada por los señores diputados Pernasetti y Molinari Romero, y quienes se pronuncien por la negativa estarán votando a favor de la moción formulada por la señora diputada Camaño.

Sr. Negri. – ¡Eso no es lo que se acostumbra, señor presidente!

Sr. Presidente (Camaño). – No es lo que se acostumbra, señor diputado, pero la realidad indica que se debe votar todo en forma conjunta. Es la primera vez que se hace un planteo a la inversa.

Se va a votar. Quienes estén de acuerdo con la propuesta formulada por los señores diputados Pernasetti y Molinari Romero deberán presionar la tecla "sí", y quienes apoyen la moción planteada por la señora diputada Camaño deberán presionar la tecla "no".

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 208 señores diputados presentes, 57 han votado por la afirmativa y 138 por la negativa, registrándose además 7 abstenciones. No se han computado los votos de 5 señores diputados.

Sr. Secretario (Rollano). – Se han registrado 57 votos por la afirmativa, 138 por la negativa y 7 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Abalos, Abdala, Accavallo,

Barbagelata, Bayonzo, Beccani, Breard, Cambareri, Cappelleri, Cecco, Chironi, Costa, Cusinato, Damiani, Di Pollina, Ferrigno Obarrio, Ferrín, Filomeno, García (E. D.), Garín, Garré, Giubergia, Giúdice, Godoy (J. C.), González (M. A.), Jano, Jarque, Jerez (E. E.), Leyba de Martí, Lozano (C. R.), Macaluse, Maldonado, Marino, Martínez (A. A.), Martínez (J. C.), Mínguez, Molinari Romero, Monteagudo, Montenegro, Moreau, Musa, Negri, Nieva, Panzoni, Pérez (A.), Pernasetti, Pinedo, Polino, Puig de Stubrin, Ríos, Rivas, Rodríguez (M. V.), Storero, Tate, Venica, Walsh y Zimmermann.

–Votan por la negativa los señores diputados: Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez (J. J.), Alvarez (R. T.), Amstutz, Arnold, Artola, Baigorri, Baigorria, Baladrón, Baltuzzi, Basile, Basualdo, Bejarano, Bertolyotti, Bertone, Bianchi Silvestre, Blanco, Bonacorsi, Bossa, Brown, Cáceres, Camaño (G.), Canteros, Cantini, Cantos, Casanovas, Caserio, Cassese, Cerezo, Cettour, Chiacchio, Cigogna, Cisterna, Cittadini, Conte Grand, Córdoba, Correa, Coto, Daher, Daud, Daza, De Bernardi, De la Barrera, De la Rosa, Dellepiane, Di Landro, Díaz Bancalari, Díaz, Doga, Elizondo, Esteban, Fadel, Falbo, Felner, Fernández Limia, Ferri, Figueroa, Fiol, Foresi, Franco, Gallo, Garrido Arceo, Giorgetti, Godoy (R. E.), González de Duhalde, González (O. F.), González (R. A.), Goy, Gutiérrez (J. C.), Humada, Ingram, Irrazábal, Isla de Saraceni, Jalil, Jerez (E. A.), Johnson, Kuney, L'Huillier, Lamberto, Larreguy, Lemme, Lix Klett, Llambí, López, Lovaglio Saravia, Lozano (E.), Lugo de González Cabañas, Macchi, Mansur, Marconato, Martínez (C. A.), Martini, Mediza, Merino, Mirabile, Mongeló, Monti, Morales, Narducci, Memirovsci, Olmos, Osorio, Osuna, Palomo, Pérez Suárez, Pérez (M.), Perié, Peso, Pilati, Pinto Bruchmann, Poggi, Pruyas, Rattin, Richter, Rico, Ritondo, Rodríguez Saá, Rodríguez (O. E. R.), Romero (J. A.), Romero (R.), Roy, Rubini, Ruckauf, Sartori, Sluga, Snopek, Sosa, Tanoni, Torres, Tulio, Ubaldini, Urtubey, Varizat, Villaverde, Vitale y Wilder.

–Se abstienen de votar los señores diputados: De Brasi, Fernández, García (S. R.), González (J. P.), Maffei, Tinnirello y Toledo.

Sr. Presidente (Camaño). – En consecuencia, habiendo resultado negativa la votación, los cinco asuntos serán tratados en forma conjunta.

6

MOCION DE SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Camaño). – A continuación, corresponde votar en forma nominal el tratamiento sobre tablas de los cinco proyectos cuya consideración en forma conjunta acaba de disponer la Honorable Cámara, para lo cual se requieren dos tercios de los votos de los diputados presentes.

Sr. Negri. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: a pesar de mi disidencia con la forma en que se votó el plan de labor, y considerando que ese procedimiento aún no ha lesionado lo esencial del reglamento de la Honorable Cámara, debo destacar que ahora sí debemos abocarnos a considerar la parte principal de dicho plan.

Cabe señalar que estamos hablando de cinco proyectos que no tienen la misma naturaleza ni son vinculantes unos con otros. De lo que se trata aquí, como bien lo establece el reglamento, es de que por una razón de excepción, dado que no se ha cumplido el plazo de siete días, se habilite el tratamiento sobre tablas mediante una mayoría agravada.

Sin embargo, no podemos vulnerar la voluntad de cada legislador. Digo esto porque puede haber un número determinado de diputados dispuestos a acompañar esa mayoría especial para habilitar el tratamiento de determinado asunto, pero también puede darse el caso de que otros legisladores se expresen en sentido contrario respecto de otro proyecto.

Entonces, no se puede interpretar como unívoca la voluntad colectiva del cuerpo a efectos de decidir el tratamiento de distintos temas por vía de excepción, para lo cual se requiere una mayoría especial. Son cuestiones distintas. No podemos forzar su tratamiento. Creo que esto sentará un mal precedente.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia no está de acuerdo con el señor diputado; este proceder no constituirá un mal precedente, sino la forma de actuar que corresponde. Presidí la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria en la que se discutieron estos temas, y en este momento estoy aplicando el procedimiento que se acordó en esa reunión.

Por lo tanto, para habilitar el tratamiento de los cinco asuntos se requieren los dos tercios de

los votos de los diputados presentes. Además, la Presidencia no está diciendo nada que no haya manifestado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

Sr. Pernasetti. – Señor presidente: teniendo en cuenta la interpretación que usted está haciendo sobre esta cuestión, y a pesar de la distinta naturaleza de los temas, quiero manifestar que el bloque que presido tiene la voluntad de tratar los dos proyectos que figuran en primer término en el plan de labor, es decir, el relativo a la indemnización que les correspondería a los hijos de desaparecidos nacidos en cautiverio y la iniciativa por la que se crean las fiscalías de distrito en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto de los otros tres asuntos, que constituyen modificaciones al Código Penal, señalamos en reuniones pasadas que no nos gusta legislar en materia penal en la forma en la que lo estamos haciendo.

No hace mucho tiempo el señor jefe de Gabinete de Ministros estuvo presente en este recinto, y cuando le formulamos preguntas dijo que el plan de seguridad debía ser sistémico, o sea que tenía que responder a un criterio global e involucrar varios temas, y no sólo la modificación del Código Penal. Lo mismo dijo el ministro Beliz. Sin embargo, aquí sólo hemos avanzado en las modificaciones al Código Penal.

Ayer los señores diputados de nuestro bloque estuvieron presentes en la reunión de la Comisión de Legislación Penal y firmaron el dictamen en disidencia en forma fundada. Independientemente de eso los demás integrantes de mi bloque también tienen derecho a conocer y analizar cada uno de los temas para luego votar en consecuencia.

Considero que la mera modificación del Código Penal no constituye una política en materia criminal. Entonces, antes de avanzar en el tratamiento de las modificaciones que se están proponiendo deberíamos hacer un análisis global de todos los temas que enunció el ministro Beliz que responden a un supuesto plan integral de seguridad, que incluso comenzó a ser discutido con ministros provinciales.

En consecuencia, nosotros no estamos dispuestos a facilitar los dos tercios para tratar sobre tablas estos proyectos. Si nos obligan a

votar todos los asuntos juntos, lamentablemente, y aun reconociendo la necesidad de que haya más fiscalías en la Ciudad de Buenos Aires y el derecho legítimo de los hijos de desaparecidos a una reivindicación, tampoco contribuiremos a reunir los dos tercios porque consideramos que los otros temas son lo suficientemente graves como para merecer un tratamiento más profundo y un mayor estudio.

Estoy seguro de que los interesados en esos dos temas sabrán entender esta circunstancia. Por lo tanto, votaremos por la negativa la habilitación de estos proyectos. De cualquier modo, adelante que si se reúnen los dos tercios, la Unión Cívica Radical permanecerá en el recinto para dar el debate que corresponde.

Sr. Presidente (Camaño). – Se va a votar nominalmente la moción formulada por la señora diputada Camaño en el sentido de que se traten sobre tablas los cinco temas cuya consideración en conjunto ha dispuesto la Honorable Cámara.

Se requieren los dos tercios de los votos que se emitan.

Sr. Ferri. – Señor presidente: quiero dejar constancia de mi voto por la afirmativa.

Sr. Montoya (J. L.). – Señor presidente: aclaro que voto por la afirmativa.

Sr. Presidente (Camaño). – Se deja constancia de que los señores diputados Ferri y Montoya votarán por la afirmativa.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 216 señores diputados presentes, 141 han votado por la afirmativa y 71 por la negativa, registrándose además una abstención. No se han computado los votos de dos señores diputados.

Sr. Secretario (Rollano). – Han votado 143 señores diputados por la afirmativa y 71 por la negativa; se ha registrado además una abstención.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Agüero, Alarcón, Alchouron, Alvarez (J. J.), Alvarez (R. T.), Amstutz, Arnold, Artola, Baigorri, Baigorria, Baladrón, Baltuzzi, Basile, Basualdo, Bejarano, Bertolyotti, Bertone, Bianchi Silvestre, Blanco, Bonacorsi, Bossa, Brown, Cáceres, Camaño (G.), Canteros, Cantini, Cantos, Casanovas, Caserio, Cassese, Cerezo, Cettour, Chiacchio, Cigogna, Cisterna,

Cittadini, Conte Grand, Córdoba, Correa, Coto, Daher, Daud, Daza, De Bernardi, De la Barrera, De la Rosa, Dellepiane, Di Landro, Díaz Bancalari, Díaz, Doga, Elizondo, Esain, Esteban, Fadel, Falbo, Fellner, Fernández Limia, Fernández, Figueroa, Fiol, Foresi, Franco, Gallo, Garrido Arceo, Gioja, Giorgetti, Godoy (R. E.), González de Duhalde, González (J. P.), González (O. F.), González (R. A.), Goy, Gutiérrez (J. C.), Humada, Ingram, Irrazábal, Isla de Saraceni, Jalil, Jerez (E. A.), Johnson, Kuney, L'Huillier, Lambertio, Larreguy, Lemme, Lix Klett, Lambi, Lovaglio Saravia, Lozano (E.), Lugo de González Cabañas, Macchi, Mansur, Marconato, Martínez (C. A.), Martini, Mediza, Merino, Mirabile, Mongeló, Monti, Morales, Narducci, Nemirovski, Olmos, Osorio, Palomo, Pérez Suárez, Pérez (M.), Perié, Peso, Pilati, Pinto Bruchmann, Poggi, Pruyas, Rattin, Richter, Rico, Rodríguez Saá, Rodríguez (O. E. R.), Romero (J. A.), Romero (R.), Roy, Rubini, Ruckauf, Salim, Sartori, Sluga, Snopek, Sosa, Tanoni, Toledo, Torres, Tulio, Ubaldini, Urtubey, Varizat, Villaverde, Vitale, Wilder y Zottos.

–Votan por la negativa los señores diputados: Abalos, Abdala, Accavallo, Barbagelatta, Bayonzo, Beccani, Borsani, Breard, Cambareri, Cappelleri, Castro, Cecco, Chironi, Costa, Cusinato, Damiani, De Brasi, De Lajonquière, Di Benedetto, Di Pollina, Ferrigno, Obarrio, Ferrín, Filomeno, García (E. D.), García (S. R.), Garín, Garré, Giubergia, Giudici, Godoy (J. C.), González (M. A.), Jano, Jaroslavsky, Jarque, Jerez (E. E.), Leonelli, Leyba de Martí, López, Lozano (C. R.), Macaluse, Maffei, Maldonado, Marino, Martínez (A. A.), Martínez (J. C.), Mínguez, Molinari Romero, Monteagudo, Montenegro, Moreau, Musa, Negri, Neri, Nieva, Panzoni, Pérez (A.), Pernasetti, Pinedo, Polino, Puig de Stubrin, Ríos, Rivas, Rodríguez (M. V.), Stolbizer, Storero, Tate, Tinnirello, Venica, Walsh, Zamora y Zimmermann.

–Se abstiene de votar la señora diputada: Osuna.

Sr. Presidente (Camaño). – La votación ha resultado negativa. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. – Señor presidente: no es negativa; se han registrado 143 votos por la

afirmativa y 71 por la negativa, con lo cual ya se reúnen los dos tercios, pero además hay una abstención, que si no tuviéramos los dos tercios habría que votar de nuevo porque cambia el sentido de la votación.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Díaz Bancalari. — Con 143 votos por la afirmativa y 71 por la negativa se alcanzan los dos tercios.

Sr. Presidente (Camaño). — La abstención se suma a los votos negativos, señor diputado.

Sr. Díaz Bancalari. — Pero cambia el sentido de la votación, señor presidente.

Sr. Presidente (Camaño). — No cambia el sentido de la votación, señor diputado.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). — Ocupo este sitio para conducir la sesión con toda la legalidad que el caso merece. Si hay que postergar el tratamiento de estos temas, habrá responsables de ello, y también habrá responsabilidades por parte de aquellos que votaron de una forma distinta, pero la Presidencia no puede modificar el sentido de la votación sino que debe dirigir el debate. *(Aplausos.)*

No quiero ganarme los aplausos de nadie; es la verdad. Por favor, no me hagan equivocar, porque si no indudablemente después no podré conducir nunca más los debates de la Cámara. Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. — Señor presidente: no vamos a discutir; hemos escuchado pacientemente la exposición de la oposición con respecto al método, que era el correcto, pero bueno, ya está, no vamos a hacer el papelón de estar discutiendo una votación, aunque estamos convencidos de que alcanzamos los dos tercios, porque desde que aprendí a dividir 142 es menos que 143. Entonces, teníamos los dos tercios.

Sr. Presidente (Camaño). — Faltó sólo un voto, señor diputado.

Sr. Díaz Bancalari. — No importa, señor presidente. Lo que quiero señalar es lo siguiente: nuestro bloque ha venido trabajando

diligentemente en esta posición sistémica de modificar el Código Penal, no para agravar las penas...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Camaño). — La Presidencia está dispuesta a escuchar todos los discursos, pero ruega a los señores diputados que guarden silencio, porque de lo contrario dará por levantada la sesión. Ya es demasiado lo que ha pasado en el sentido de que por un voto el resultado de la votación no haya sido afirmativo. Solicito a los señores diputados que respeten al orador y hagan silencio, pues éste tiene todo el derecho de exponer su posición y todos debemos escucharlo.

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Díaz Bancalari. — Señor presidente: lo que quiero significar es que si no actuamos responsablemente podría parecer que estamos legislando para que los que nos abuchean ahora nos aplaudan, y ésa no es la posición del justicialismo. El justicialismo ha adoptado una posición responsable frente a este tema, porque tiene la experiencia de escuchar los reclamos de la sociedad, cosa que no ocurrió hace escasamente dos años, cuando el Estado de derecho estuvo en riesgo y este Parlamento fue quien tuvo que salir a rescatarlo.

Si hoy no escuchamos el reclamo de la sociedad y no trabajamos responsablemente, no nos quejemos cuando nos descalifiquen. Estamos estudiando seriamente una modificación de fondo del Código Penal en aras de preservar la seguridad de la ciudadanía, que no depende exclusivamente de la sanción de las leyes. Nosotros, como legisladores, debemos legislar; algunos tendrán que modificar las cuestiones socioeconómicas y otros operadores del sistema tendrán que prevenir, reprimir, juzgar, condenar, tratar y liberar. Sin embargo, la tarea de esta Cámara, que ha venido trabajando responsablemente en cada uno de los proyectos que hoy debíamos considerar, no puede ser descalificada.

No creo que la ciudadanía piense en la actualidad que no es necesario que modifiquemos las normas del Código Penal; ni tampoco que éste sea el único mensaje que debemos brindar, porque con esto no alcanza.

Repito: es nuestro principal deber, nuestra absoluta responsabilidad, y somos los únicos que hemos sido elegidos para legislar.

No voy a fundamentar los proyectos vinculados con el tema de la modificación del Código Penal, pero debo decir que cada uno de ellos ha merecido un análisis meduloso y tiene por objeto preservar a la sociedad del accionar de algunos que, lamentablemente, andan libres por la calle después de haber cometido un sinnúmero de delitos, cuando en realidad merecerían una condena de cien años.

Desde el Parlamento no podemos dar a la sociedad la impresión de que somos incapaces de encontrar un remedio para preservar la seguridad, combatir el crimen organizado y recuperar el derecho de vivir, trabajar y progresar en paz. Lamento el resultado de la votación; lamento que la oposición no haya dado los dos tercios para debatir a fondo cada una de las iniciativas.

Por lo expuesto, llamo a la reflexión a los miembros de la oposición para que adopten la actitud que la sociedad nos está demandando, y que nos acompañen en esta lucha que no delegamos. No somos neutrales; la neutralidad es socia de la delincuencia. Estamos decididos a enfrentar el crimen organizado, pero necesitamos de la colaboración de todos. Por eso, lamento profundamente que esta sesión se haya frustrado. Llamo a la reflexión a los integrantes de la oposición para que piensen y podamos rápidamente subsanar esta situación que ha sido un bochorno para la ciudadanía argentina. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

Sr. Rivas. – Señor presidente: si bien no entiendo muy bien qué es lo que estamos discutiendo, porque el tratamiento de los temas no ha sido habilitado, me parecen absolutamente impropiedades las expresiones del señor presidente de la bancada mayoritaria.

Esto es así porque, paradójicamente, el voto negativo de la oposición es un voto por la afirmativa solicitando a la bancada mayoritaria que entienda que, cuando la sociedad nos está demandando vivir en forma más segura, no nos está pidiendo que irresponsablemente echemos mano al Código Penal para someterlo a un proceso inflacionario en el entendimiento de que aumentar las penas es el único remedio para vivir más seguros.

La gente no nos está demandando reconstruir así la sociedad; después de diez años el mismo partido de gobierno que generó las condiciones de exclusión social más extremas ahora descubre que los excluidos molestan y que es importante no tener otra política que no sea la represión para poner en caja esa molestia. ¡Es inconcebible que la bancada mayoritaria venga acá...

Sr. Presidente (Camaño). – Señor diputado: le advierto que la Presidencia está dispuesta a levantar la sesión.

Sr. Rivas. – ... a pedir responsabilidad a la oposición, cuando cada una de las iniciativas que se trajeron a este recinto son rayanas en la inconstitucionalidad y violan todos y cada uno de los tratados internacionales de los que la Argentina es signataria!

Entonces, no se puede cínicamente, como hace la bancada mayoritaria, pretender justificar estos desatinos como una demanda de la sociedad. Lo que está demandando la sociedad es que legislemos con seriedad y responsabilidad y tratemos de dar soluciones concretas a los problemas reales.

Ninguno de los proyectos que se pretende considerar acá va a dar respuesta a lo que la sociedad está pidiendo. ¡De ninguna manera! En la Comisión de Labor Parlamentaria planteamos que no queríamos tratar estos temas *sine die*, sino con la responsabilidad, racionalidad, prudencia e inteligencia con las que funciona cualquier Parlamento serio. Esto es lo que desde la oposición estamos demandando, y ése fue sin duda el motivo por el cual nuestro bloque se expresó negativamente respecto de seguir sancionando a tontas y a locas, lesionando garantías y dejando de lado las reglas de juego a ser aceptadas por el conjunto de quienes integramos este Congreso.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia informa a los señores diputados que no hay más temas para tratar, razón por la cual debe proceder como corresponde y levantar la sesión.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Camaño. – ¡Pido la palabra!

Sr. Zamora. – ¡Levante la sesión, señor presidente! ¡Permita hablar a todos o que no hable nadie!

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia va a permitir hablar a todos y va a levantar la sesión, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: me parece que debemos aclarar lo que estamos haciendo, porque si no habremos hecho un papelón magistral. Acá nadie se puede hacer el desentendido, porque los proyectos que están en tratamiento incluyen tanto iniciativas de Diputados como una sanción del Senado, y son temas hartos conocidos por todos los señores diputados.

Todos los asuntos que se están considerando tienen despacho de comisión, con lo cual los legisladores han hecho una labor supuestamente representando a sus respectivos bloques, y desde la bancada justicialista hemos intentado que estas cuestiones tengan tratamiento hoy.

La actitud caprichosa nos está impidiendo sesionar. ¿Cuál es la diferencia entre tratar estos temas en el día de la fecha o la semana que viene? ¿Cuál es la enorme diferencia que puede desunirnos al colmo de los discursos inflamados que estamos escuchando?

El justicialismo se hace cargo de su historia y por eso hoy estamos sentados en nuestras bancas intentando llevar adelante soluciones que la sociedad está reclamando, ya que nuestra responsabilidad es la de legislar.

Como bien lo señaló el presidente de nuestro bloque, la seguridad no es un problema de leyes; pero lo que la sociedad nos exige como

legisladores –y por lo que nos paga– es que estemos atentos a los proyectos que se presentan y que los tratemos cuando corresponda.

Entiendo que deberíamos reconsiderar la cuestión; en nombre de la cordura, me atrevería a pedir a los integrantes de los demás bloques que consientan pasar a un cuarto intermedio para tratar de resolver este tema, a fin de que efectivamente nos pongamos a trabajar. Lo que la sociedad nos está requiriendo es, precisamente, que trabajemos.

En el libre juego de la democracia el que gana, gana, y el que pierde, pierde...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Camaño. – En primer lugar se trató una moción formulada por el señor diputado Molinari Romero, pero puesta a votación no se la quiso aceptar. Indudablemente, varios bloques tenemos intención de seguir trabajando, pero otras bancadas pretenden obstaculizar la tarea legislativa. Esto debe quedar en claro. No somos una corporación y la sociedad no puede vernos a todos como iguales, ya que tenemos responsabilidades individuales.

Sr. Presidente (Camaño). – La Presidencia hace saber a los señores diputados que atento a que no ha surgido ningún acuerdo respecto de la situación planteada, queda levantada la sesión.

–Es la hora 20 y 39.

Horacio M. González Monasterio.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.

7

APENDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. RESOLUCIONES¹

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la IV Expo Búfalo 2004 y el II Simposio de Búfalos de las Américas, a realizarse del 22 al 24 de abril de 2004 en la ciudad de Corrientes.

¹ Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme el artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la quinta edición de la muestra tecnológica del agro denominada Expofrutícola 2004, a realizarse del 26 al 28 de no-

viembre de 2004 en el predio de la Estación Experimental Agropecuaria del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Alto Valle, ubicado en Comandante Guerrico, en las proximidades de la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del I Congreso Nacional de Productores Yerbateros, que se realizará el 3 de abril de 2004, en la localidad de Jardín América, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el IV Congreso Argentino de Zoonosis, en el marco del 4° Aniversario de la Asociación Argentina de Zoonosis en el ámbito de la Universidad Católica Argentina, a realizarse del 14 al 16 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Congreso Internacional del Mercosur, organizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del 15 al 17 de abril de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el I Encuentro Internacional Integración-Inclusión para el Mercosur, III Encuentro Provincial organizado por el Ministerio del Interior (delegación Corrientes), el Foro Correntino de la Discapacidad y el gobierno de la provincia de Corrientes, que se llevará a cabo del 12 al 16 de abril del corriente año en la ciudad de Corrientes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del I Congreso del Mercosur de Contabilidad, Auditoría y Tributación a desarrollarse entre los días 5 al 7 de mayo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

8

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXIX Seminario de Turismo Rural que se realizó del 12 al 14 de marzo del corriente año en la ciudad de Córdoba, en el auditorio del Museo de la Industria.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.

Eduardo D. Rollano.

Secretario de la C.DD.

9

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan informe sobre di-

ferentes cuestiones relacionadas a la conversión de la ruta 40 en un corredor turístico nacional e internacional.

1. En qué consiste el proyecto turístico de conversión de la ruta 40 que analiza la Secretaría de Turismo de la Nación.

2. Si está previsto que las provincias tengan participación en este proyecto, en qué medida y a partir de cuándo.

3. Si se ha contemplado licitar el plan de manejo ambiental, mantenimiento y pavimentado total de la ruta 40 y qué incumbencia posee cada región en dicho proyecto.

4. Cuáles son las pautas de manejo sustentable que prevé contemplar esta secretaria.

5. Si está contemplado el estudio de impacto ambiental y los programas de manejo de parques y áreas naturales protegidas en dicho proyecto.

6. Cuál es el plan de promoción de este proyecto, que se planea ejecutar a nivel nacional e internacional.

7. Si está previsto en el proyecto algún plan de desarrollo turístico-económico a ser implementado según las potencialidades específicas de cada región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

10

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el III Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Carreras de Turismo y Hotelería (ALCUTH) a realizarse entre los días 20 y 23 de octubre de 2004 en la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

11

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la obra titulada *El sida, respuesta a las preguntas del personal de salud*, realizada en iniciativa conjunta por la Sociedad de Infectología de Córdoba (SIC), la Sociedad

Argentina de Sida Córdoba (SAS) y la Municipalidad de Villa Allende, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

12

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Señor presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha aprobado, en sesión de la fecha, la siguiente resolución.

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe acerca de las siguientes cuestiones relacionadas con el convenio de cooperación institucional firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Ministerio de Salud de la Nación para la promoción de innovación tecnológica y desarrollo de la investigación en materia de salud:

1. Si a la fecha se ha conformado la comisión interinstitucional que efectivizará los términos del convenio mencionado.

2. Si se han definido ya las formas de implementación del convenio marco.

3. En la actualidad, qué porcentaje de los hemoderivados que se necesitan anualmente es importado.

4. Si la implementación del convenio en cuestión ha modificado el porcentaje aludido en el punto anterior, y en qué medida.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

13

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Instituir en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Encuentro Anual por la Industria Nacional.

Tendrá por finalidad actuar como centro de confluencia y articulación entre el sector público, privado y académico que permita instalar en la agenda parlamentaria los temas productivos.

El objetivo del mismo será dirigir las acciones que colaboren en la elaboración de un plan nacional de desarrollo, que asegure un crecimiento sostenido y sustentable.

Tendrá la misión de identificar, evaluar y concretar las iniciativas legislativas vinculadas a la problemática del sector industrial verificando su implementación.

Facultar a la Comisión de Industria de esta Honorable Cámara, coordinando con los sectores vinculados, tanto públicos como privados, a realizar las gestiones y actividades, para lo cual podrá requerir de la Secretaría Parlamentaria los recursos que demande, anualmente, la organización del evento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2. DECLARACIONES

1

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el V Congreso Argentino de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría, IV Congreso de Enfermería de Emergencias y Cuidados Críticos en Pediatría y III Jornadas de Kinesiología en Emergencias y Cuidados Críticos de Pediatría, que se llevarán a cabo en la ciudad de Corrientes desde el 25 hasta el 28 de mayo de 2005.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo, la tercera edición en la Argentina "Automechanika Argentina 2004", Feria Sudamericana Comercial e Internacional del Diseño al Mantenimiento y Reciclaje Automotriz. Basándose en los logros alcanzados en la edición 2002 de la misma, los organizadores han elegido a la República Argentina como sede para la realización de la presente edición, que se desarrollará en las instalaciones de la Sociedad Rural Argentina, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 17 y 20 de noviembre de 2004.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la difusión del Código de Ética Mundial para el Turismo a fin de que el mismo sea conocido por turistas nacionales y extranjeros.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

4

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Señor presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha aprobado, en sesión de la fecha, la siguiente declaración:

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la creación por parte del gobierno de la provincia de Buenos Aires de "una sociedad anónima para que asuma la prestación del servicio público de distribución de gas natural por ductos y redes en sus diversas formas, tales como natural o baja, media o alta presión (GNP), gas natural comprimido (GNC) o gas natural licuado (GNL), así como también la distribución y comercialización de gas licuado de petróleo (GLP) por redes y/o fraccionado, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país" denominada Buenos Aires Gas S.A.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

5

Buenos Aires, 28 de abril de 2004.

Señor presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha aprobado, en sesión de la fecha, la siguiente declaración:

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro de Entidades Gremiales de los Organismos de Control de América Latina, a realizarse los días 23 y 24 de marzo de 2004 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dios guarde al señor presidente.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el II Encuentro de Empresas Mineras como eje de los desarrollos productivos, a realizarse los días 24, 25 y 26 de marzo de 2004, en el Centro de Convenciones de la ciudad de San Juan.

B. ASUNTOS ENTRADOS.

I

Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 482 del 20 de abril de 2004 y proyecto de ley mediante el cual se limite la deducción dispuesta por el artículo 23, inciso c), de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificatorias (11-P.E.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

-Mensaje 483 del 20 de abril de 2004 y proyecto de ley mediante el cual se propicia la instrumentación de un régimen transitorio acordando un tratamiento fiscal destinado a las inversiones en bienes de capital con destino a la actividad industrial y a la ejecución de obras de infraestructura (12-P.E.-04). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria.*)

-Mensaje 490 del 20 de abril de 2004 comunicando el decreto 489/04, de incorporación al presupuesto general para el ejercicio 2004, de las partidas necesarias para efectuar las erogaciones previstas en la Enmienda al Convenio de Crédito (13-P.E.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

-Mensaje 492 del 20 de abril de 2004 comunicando el decreto 491/04, por el cual se modifica el artículo 9º de la ley 24.241, de sistema integrado de jubilaciones y pensiones, sobre el cálculo de aportes y contribuciones (14-P.E.-04). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su profunda preocupación por la situación que se plantea en torno a la provisión de insumos, en las actividades relacionadas con las empresas productoras de cal radicadas en distintos puntos del país.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda realice las gestiones necesarias para asegurar la total provisión de carbón residual de petróleo, elemento indispensable para el funcionamiento de los hornos utilizados en la producción de la cal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil cuatro.

EDUARDO O. CAMAÑO.
Eduardo D. Rollano.
Secretario de la C.DD.

-Mensaje 494 del 20 de abril de 2004 comunicando el decreto 493/04, por el cual se suspende la aplicación de diversos decretos para la cancelación de obligaciones tributarias previsionales nacionales con títulos de la deuda pública hasta que haya finalizado la operación de canje voluntario de los mismos (15-P.E.-04). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional - ley 25.561.*) (Trámite Parlamentario N° 35.)

-Mensaje 509/04 del 23 de abril de 2004 comunicando el decreto 508/04, de ejecución de las obras de infraestructura vial en varias provincias de la República Argentina (16-P.E.-04). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*)

-Mensaje 513/04 del 23 de abril de 2004 comunicando el decreto 512/04, sobre autorización al Tesoro nacional a otorgar un préstamo reintegrable al fondo unificado creado por el artículo 37 de la ley 24.065, de generación, transporte y distribución de electricidad (17-P.E.-04). (*A las comisiones de energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (Trámite Parlamentario N° 38.)

Jefatura de Gabinete de Ministros

Mensaje 135 por el que se comunica el dictado de la decisión administrativa 134 del 20 de abril de

2004 mediante la cual se aprueba el presupuesto consolidado del sector público nacional correspondiente al ejercicio fiscal del año 2004 (4-J.G.M.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

—Mensaje 137 del 20 de abril de 2004 por el cual remite actualización del informe del presupuesto plurianual para el período 2004-2006 (5-J.G.M.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)* (Trámite Parlamentario N° 35.)

II

Comunicaciones del Honorable Senado

COMUNICACIONES:

(C.D.-36/04) (20-4-04). Comunica el dictado del decreto DPP-40/04 por el que se designa a los señores senadores que integrarán la Comisión Asesora Permanente de la Federación Argentina de Municipios —ley 24.807— (24-S.-04). *(A la Presidencia.)*

—(C.D.-37/04) (21-4-04). Comunica correcciones a su sanción en el proyecto de ley en revisión (349-S.-03), de modificación del Código Penal, sobre delito de abigeato (25-S.-04). *(A sus antecedentes, Legislación Penal.)* (Trámite Parlamentario N° 35.)

III

Comunicaciones de la Presidencia

COMUNICA LA RESOLUCIÓN RECAÍDA EN LAS AMPLIACIONES O CAMBIOS DE GIRO SOLICITADOS OPORTUNAMENTE RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS

Comunica la designación de la señora diputada Lozano para ocupar la vicepresidencia tercera de esta Honorable Cámara (1.955-D.-04). *(Al archivo.)*

—Convenio de cooperación entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de Catamarca sobre capacitación parlamentaria (1.996-D.-04). *(A la Presidencia.)*

—Convenio de cooperación entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Legislatura de Río Negro sobre capacitación parlamentaria (1.997-D.-04). *(A la Presidencia.)*

—C.D.-283/03.) Proyecto de ley en revisión (228-S.-03), régimen de asociación civil. *(A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG, de Legislación General, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.)* (1.607-D.-04.)

—Morales y otros: de ley (1.619-D.-04). Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones —ley 24.241—. Inclusion jubilatoria. Régimen. *(A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Legislación del Trabajo, de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales y de Presupuesto y Hacienda.)* (2.003-D.-04.)

—C.D.-367/03.) Proyecto de ley en revisión (295-S.-03), por el cual se crea el Registro Nacional de Armas de Fuego y Materiales Controlados, Secuestrados o Incautados. *(A las comisiones de Defensa Nacional, de Legislación Penal, de Justicia y de Seguridad Interior.)* (1.728-D.-04.)

IV

Dictámenes de comisiones

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA:

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

(C.D.-34/04) (14-4-04.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informes sobre las medidas adoptadas a fin de revertir las graves falencias organizacionales y funcionales evidenciadas en el ámbito de la Comisión Nacional de Comunicaciones respecto del control del concesionario del espectro radioeléctrico Thales Spectrum de Argentina S.A. (TSA); así como regularizar las situaciones observadas, determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y las responsabilidades correspondientes (22-S.-04).

—(C.D.-35/04) (14-4-04.) Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional manifestando la urgente necesidad de que la Comisión Nacional de Comunicaciones mejore la situación de sus sistemas de información y sus tecnologías asociadas para el cumplimiento de sus objetivos y en particular garantizar la calidad del control de la utilización del espectro radioeléctrico y consecuentemente de la facturación por el uso del mismo, así como determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiera haberse producido y las responsabilidades correspondientes (23-S.-04).

DEFENSA NACIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado De Bernardi y otros señores diputados por el que se declara que vería con agrado que el gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur designe con el nombre de Comandante Luis Piedrabuena, a la isla que en la actualidad se llama de los Estados, en el océano Atlántico sur (1.646-D.-04).

LIBERTAD DE EXPRESION:

En los proyectos de declaración del señor diputado Zottos; y del señor diputado Amstutz y otros señores diputados por los que se expresa repudio a la violencia sufrida por periodistas y trabajadores de prensa en la provincia de San Luis (702-D.-04 y 823-D.-04).

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Basile y otros, por el que se modifican los artículos 150 y 158 del Reglamento de la Honorable Cámara, sobre el uso de la palabra durante la discusión en general (1.814-D.-04).

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Y LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Mansur sobre la realización de una campaña de divulgación y prevención para alertar y evitar la comisión de delitos de violación y abuso sexual. Solicitud al Poder Ejecutivo (580-D.-04).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri sobre la existencia de un programa nacional destinado a la prevención e investigación contra la sustracción y el tráfico de niños. Pedido de informes al Poder Ejecutivo (706-D.-04).

FINANZAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Storero y otros y el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi solicitando el compromiso de mantener el funcionamiento de las sucursales en el proceso licitatorio de las entidades Nuevo Banco Bissel S.A., Nuevo Banco del Suquía S.A. y Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. (806-D.-04 y 1.377-D.-04).

DEFENSA NACIONAL
Y RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo y otros señores diputados por el que se felicita al personal de la Armada Argentina, participante en la histórica ceremonia desarrollada en la base Islas Orcadas con motivo de conmemorarse los cien años de la presencia del país en la Antártida, y otras cuestiones conexas (281-D.-04).

TURISMO Y AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Basualdo y Baigorri por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los establecimientos dedicados al turismo rural (363-D.-04).

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Chiacchio por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de un nuevo modelo prestacional del PAMI (1.085-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Camaño (G.) por el que se declara de interés parlamentario el 50º aniversario del Hospital “Eva Perón” de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires (1.517-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Lamberto por el que se declara de interés parlamentario el IV Simposio Internacional de Implantología, a realizarse el 29 y 30 de octubre de 2004 en Rosario, provincia de Santa Fe (1.643-D.-04).

EDUCACION Y ACCION SOCIAL
Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Maldonado por el que se declara de interés parlamentario el curso Educando, implementado por la Sociedad Argentina de Cardiología, filial Catamarca (266-D.-04).

ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL,
PYMES Y COMERCIO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Bossa sobre la eliminación de retenciones a las exportaciones de maní y sus derivados, por tratarse de manufacturas industriales de origen agrícola y constituir una fuente de trabajo en localidades de la provincia de Córdoba (332-D.-04).

ASUNTOS MUNICIPALES:

En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declaran de interés parlamentario el VII Congreso Iberoamericano de Municipalistas y la VIII Asamblea General de la Unión Iberoamericana de Municipalistas, a realizarse del 16 al 21 de octubre de 2004, en Guatemala (1.682-D.-04).

INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el Premio de Oro a la Tecnología y la Calidad del Producto Miel, otorgado a la Cooperativa Agrícola de Corrientes Limitada —Coapicor— (724-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se expresa beneplácito por la radicación de la fábrica de pinturas Merlín Paints en la provincia de Corrientes (1.018-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Esain y otros señores diputados por el cual se instituye el Encuentro Anual de la Industria Nacional en el ámbito parlamentario (1.495-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA Y COMERCIO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini por el que se expresa beneplácito por las manifestaciones vertidas por el señor secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, licenciado Miguel Campos, quien solicitó al viceministro de Políticas Agrícolas y Forestación de Italia, Paolo Scarpa Bonazza, que avance en lo

referente a la reducción de subsidios al agro, para facilitar el acceso de los productos argentinos al mercado europeo (119-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Menem por el que se expresa beneplácito por la apertura del mercado de Turquía para la importación de animales bovinos y productos de origen animal provenientes de la Argentina (356-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Humada por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de una campaña de difusión, información y capacitación en la provincia de Misiones, sobre la roya de la soja (126-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA, VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO Y FINANZAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, por intermedio del Programa Social Agropecuario (PSA) dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación, gestione ante el Banco Mundial el otorgamiento de un crédito para construcción de viviendas rurales en el norte santafesino (772-D.-04).

AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Fiol y otros señores diputados por el que se declara que vería con agrado Poder Ejecutivo nacional declare de interés nacional la Feria y Seminarios de Producciones Alternativas 2004 (FESPAL), que se realizará los días 6, 7, 8 y 9 de mayo del corriente año, en las instalaciones del complejo-parque estación del ferrocarril en la localidad de Chabas, provincia de Santa Fe (1.394-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Alarcón por el que se declara de interés agrícola la II Edición Agrotucumán 2004 —La Princesa— a realizarse los días 16, 17 y 18 de abril del corriente año, en La Virginia, departamento de Burreuayú, a 65 kilómetros de la ciudad de San Miguel de Tucumán, de la homónima provincia, organizada por la Sociedad Rural de Tucumán, la Cooperativa Unión y Progreso de La Ramada de Abajo, la estación experimental agropecuaria Inta Famaillá, la estación experimental Obispo Colombres y el Grupo Sembrados Federal (1.425-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado González (R. A.) y otros señores diputados por el que se expresa satisfacción por la exposición del Norte Argentino Agro NEA, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2004 en la provincia del Chaco (1.435-D.-04).

—En el proyecto de resolución del diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario el simposio Fertilizantes 2004, a realizarse en Rosario, provincia de Santa Fe, el 22 y 23 de abril de 2004 (1.463-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) por el que se declara de interés parlamentario la Jornada de Actualización para Profesionales, a realizarse en Marcos Juárez el 15 de abril de 2004 (1.464-D.-04).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo la Exposición Agro NEA, a realizarse el 25, 26 y 27 de junio de 2004, en el predio de la Escuela Agrotécnica de la localidad de Charata, provincia del Chaco (1.590-D.-04).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Rubini por el que se expresa beneplácito por la proclamación del beato Don Orione como santo, el 16 de mayo de 2004 en la ciudad del Vaticano, Roma, Italia (121-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Villaverde por el que se declara de interés legislativo la canonización del beato Juan Luis Orione que proclamara el papa Juan Pablo II el 16 de mayo de 2004 (582-D.-04).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Villaverde por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés nacional la canonización del beato Juan Luis Orione que proclamara el papa Juan Pablo II el 16 de mayo de 2004 (642-D.-04).

—En los proyectos de declaración de los señores diputados Molinari Romero, Di Benedetto, Rubini, Tate y otros, Pernasetti y otros, Negri, Rivas y otros, Llano, Bossa, González (R. A.), Cantini, Romero (H. R.), Richter, Zottos, Canteros y otros, Argüello, Roy, Lamberto, Alvarez (J. J.), Menem, Alchouron y otros, Godoy (J. C.) y otros, Zimmermann y otros, Basualdo y Baigorri y Tulio; y los proyectos de resolución de los señores diputados Storero, Alarcón, Goy y Lozano por los que se expresa repudio por los atentados terroristas perpetrados en la ciudad de Madrid el 11 de marzo de 2004 (574-D.-04), (576-D.-04), (590-D.-04), (592-D.-04), (593-D.-04), (594-D.-04), (599-D.-04), (600-D.-04), (601-D.-04), (602-D.-04), (625-D.-04), (626-D.-04), (629-D.-04), (631-D.-04), (633-D.-04), (635-D.-04), (643-D.-04), (649-D.-04), (651-D.-04), (654-D.-04), (655-D.-04), (674-D.-04), (680-D.-04), (681-D.-04), (858-D.-04), (935-D.-04), (1.004-D.-04), (1.077-D.-04) y (1.117-D.-04).

DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el que se expresa repudio a las expresiones formula-

das por el intendente de Olavarría, Helios Eseverri, a un diario local, en las que, refiriéndose al cuestionamiento del funcionamiento municipal de esa localidad, Omar Ferreira, sospechado por su posible participación de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar de 1976, manifestó: "si algo detesto de la época del peronismo es que se torturaba a los opositores y a los disidentes no a los que ponían bombas" (142-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado De Nucio, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del señor Abraham Felperin, funcionario de la AMIA (446-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Rosclli y otros señores diputados por el que se expresa el más enérgico repudio a los artículos periodísticos publicados por el diario "La Nación" en sus ediciones de los días 20 de febrero de 2004, en la página 17, bajo el título "No fue modificado el Código Contravencional", y el 21 de febrero en la página 20, en su editorial, bajo el título "Garantizar la convivencia urbana", en los que se incurre en diversos actos discriminatorios de las personas a través de su estigmatización por identidad de género, orientación sexual, edad, condición socioeconómica y apariencia física, entre otros, y otras cuestiones conexas (819-D.-04).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Mongeló por el que se expresa el más enérgico repudio al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, a veintiocho años de haber ocurrido, y otras cuestiones conexas (878-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se expresa profunda satisfacción por la tarea que realizan las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes en su permanente lucha por el derecho a la identidad, a la verdad y a la justicia, han recuperado a Juan, un joven de 25 años, nacido en la maternidad clandestina que funcionó en la Escuela Superior de Mecánica de la Armada (ESMA), que fue apropiado por un policía dedicado a tareas de inteligencia, y es hijo de Damián Abel Cabandie y Alicia Alfonsín, ambos militantes populares desaparecidos por la última dictadura militar (956-D.-04).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito y reconocimiento a la contribución que implica el hecho de que por primera vez, un ciudadano, ex detenido-desaparecido, haya individualizado el sitio denominado "El fortín" como centro clandestino de detención, localizado en la provincia de Santa Fe (957-D.-04).

INDUSTRIA Y LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Filomeno y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo que impida el cierre y

el consecuente despido de 240 trabajadores de la planta de hilados ex Dupont, sita en la localidad de Mercedes, provincia de Buenos Aires (610-D.-04).

CIENCIA Y TECNOLOGIA Y AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cisterna por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el avance del censo de laboratorios dedicados a la detección de organismos genéticamente modificados (224-D.-04).

DISCAPACIDAD Y LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada González (M. A.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la reglamentación de la ley 25.689 de régimen de inserción laboral para personas con discapacidad (1.006-D.-04).

V

Comunicaciones de comisiones

Comercio: comunica la designación del señor diputado Di Benedetto como secretario de esa comisión (1.892-D.-04). A la Presidencia.

Deportes: comunica la designación del señor diputado Ingram como secretario de esa comisión (2.005-D.-04). A la Presidencia.

VI

Comunicaciones de señores diputados

Mediza: eleva su renuncia a la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Honorable Cámara (1.887-D.-04). Sobre tablas.

—Perie: solicita el retiro de su firma del proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal y otros (85-D.-04) sobre lectura del prólogo del libro *Nunca más*, el 24 de marzo de 2004 en escuelas primarias y secundarias. Solicitud al Poder Ejecutivo (1.896-D.-04). Sobre tablas.

—Johnson: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (1.908-D.-04). A sus antecedentes. (1.730-D.-04.)

—Bloque UCR: solicita la designación del señor diputado Romero (H.), para integrar la Comisión de Discapacidad de esta Honorable Cámara en reemplazo del señor diputado Pérez Martínez (1.918-D.-04). A la Presidencia.

—Bloque UCR: solicita designación de la señora diputada Puig de Stubrin para integrar la Comisión de Industria de esta Honorable Cámara (1.919-D.-04). A la Presidencia.

—Puig de Stubrin: solicita la incorporación de una nota al proyecto de ley de su autoría (1.938-D.-03)

sobre creación de la Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, Parque Tecnológico del Litoral Centro (SEPEM) (1.944-D.-04). A sus antecedentes, Ciencia y Tecnología.

–Bloque Partido Nuevo: solicita la designación de la señora diputada Richter para integrar la Comisión de Deportes de esta Honorable Cámara (1.956-D.-04). A la Presidencia.

–Snopek: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (1.963-D.-04). A sus antecedentes (1.613-D.-04).

–Ferri: eleva su renuncia a la Comisión del Mercosur de esta Honorable Cámara (1.970-D.-04). Sobre tablas.

–Johnson: eleva su renuncia a la Comisión de Derechos Humanos y Garantías de esta Honorable Cámara (1.983-D.-04). Sobre tablas.

–Pérez (A.): eleva su renuncia a la Comisión de Minería de esta Honorable Cámara (2.002-D.-04). Sobre tablas.

–Monteagudo: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.045-D.-04). A sus antecedentes. (1.934-D.-04.)

VII

Comunicaciones oficiales

PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

Honorable Concejo Deliberante de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución en la que expresa su apoyo al señor presidente de la Nación en las gestiones llevadas a cabo ante organismos internacionales de crédito y acreedores privados (102-O.V.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

–Honorable Concejo Municipal de Ceres, provincia de Santa Fe: remite copia de la declaración 63/04 por la que adhiere a la declaración 001/004 del Honorable Concejo Municipal de San Justo en la que manifiesta su respaldo al gobierno nacional en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (103-O.V.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

–Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos: hace conocer la resolución por la que adhiere al petitorio presentado ante el Congreso de la Nación por parte del señor Juan Carlos Blumberg el 1º de abril de 2004 (104-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación Penal.)*

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis: remite copia de la declaración 01/04 referida a la deuda que el Estado nacional tiene con dicha provincia y otras cuestiones conexas (105-O.V.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

–Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay –Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1–, provincia de Entre Ríos, juez doctor Guillermo Adolfo Quadrini: remite oficio en los autos caratulados “Sumario de investigación existencia base fuerzas armadas de los EE.UU.”, causa 54.897, acompañando copia de un video (106-O.V.-04). *(A la Comisión de Defensa Nacional.)*

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 183 en la que expresa su adhesión al proyecto 480/04 presentado en la Honorable Cámara de Senadores que propone un resarcimiento a productos pecuarios afectados por restricciones de exportación de carnes impuestas por el Comité Veterinario Internacional de la Unión Europea (107-O.V.-04). *(A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)*

–Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, provincia de San Luis: remite copia de la comunicación 1.856/04 por la que solicita a la Comisión Nacional de Comunicaciones el análisis para que la empresa Telefónica de Argentina S.A., brinde servicio personalizado de atención al público en la ciudad de Villa Mercedes (108-O.V.-04). *(A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.)*

–Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: remite copia de la declaración 284-03/04 en la que expresa su apoyo a las gestiones del Poder Ejecutivo nacional en la renegociación de la deuda pública (109-O.V.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 139 en la que expresa su adhesión al fallo dictado por el señor juez federal Rodolfo Canicoba Corral en la causa 14.216/03 “Suárez Mason, Guillermo y otros s/homicidio agravado, privación ilegal de la libertad agravada...”, por el que declara la inconstitucionalidad de los decretos 1.002/89 y 2.746/90 del Poder Ejecutivo nacional y otras cuestiones conexas (110-O.V.-04). *(A la Comisión de Justicia.)*

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires: hace conocer la declaración en la que solicita la ampliación de los plazos establecidos en la ley 25.798, con respecto a los deudores en mora (111-O.V.-04). *(A la Comisión de Finanzas.)*

–Honorable Concejo Deliberante de Luján, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 6/64 en la que solicita a los poderes nacionales la adecuación para que la prevención, la detección y el castigo tengan mayor efectividad y rigurosidad, desalentando y neutralizando las acciones delictivas que atentan contra la libertad y la vida de las personas (112-D.-04). *(A la Comisión de Legislación Penal.)*

—Horable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 523/04 en la que solicita se declare en emergencia nacional a la situación de seguridad pública en todo el territorio nacional (113-O.V.-04). *(A la Comisión de Seguridad Interior.)*

—Horable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 5/04 en la que solicita la revisión de la legislación vigente para efectivizar la acción de la Justicia en el control del delito y castigo de los delinquentes (114-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación Penal.)*

—Horable Concejo Deliberante de San Cayetano, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 3.407/04 en la que solicita se sancione una legislación que permita limitar el accionar de la delincuencia, y otras cuestiones conexas (115-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación Penal.)*

—Horable Concejo Deliberante de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 6/04 por la que adhiere a la resolución del Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca en la que solicita al Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación el cumplimiento de la resolución 470/03, que dispone la entrega de fondos a entidades de bomberos voluntarios (116-O.V.-04). *(A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y ONG.)*

—Horable Concejo Deliberante de Pehuajó, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 17/04 en la que expresa su apoyo al proyecto de ley de asistencia crediticia para los damnificados que residen en la zona de desastre hídrico (117-O.V.-04). *(A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)*

—Horable Concejo Deliberante de San Antonio de Areco, provincia Buenos Aires: hace conocer la resolución 51/03 por la que solicita al señor presidente de la Nación la remisión de un proyecto de reforma de la ley 25.464 a efectos de facultar a los municipios a percibir tributos por parte de las empresas prestatarias de servicios públicos de telefonía, por el uso del espacio público en dichas jurisdicciones (118-O.V.-04). *(A la Comisión de Asuntos Municipales.)*

—Horable Concejo Deliberante de Villarino, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución en la que solicita al señor presidente de la Nación y al señor gobernador de la provincia de Buenos Aires el mantenimiento de la plena vigencia de la ley 12.643 (119-O.V.-04). *(A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.)*

—Horable Concejo Deliberante de Daireaux, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 771/04 en la que adhiere a la resolución 4 del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina

por la que solicita la sanción de una ley que prohíba la venta de las bebidas llamadas energizantes (120-O.V.-04). *(A la Comisión de Comercio.)*

—Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur —Secretaría de Relaciones Internacionales y Programas Especiales—: informa la creación de la Secretaría de Relaciones Internacionales y Programas Especiales bajo la ley provincial 617, decreto 264 (121-O.V.-04). *(A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.)*

—Horable Concejo Municipal de Carcarañá, provincia de Santa Fe: remite copia de la declaración 8/04 por la que adhiere a la manifestación social y a los puntos del petitorio del señor Juan Carlos Blumberg (122-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación Penal.)*

—Horable Concejo Deliberante de Coronel Suárez, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 5/04 en la que adhiere a la resolución 4 del Honorable Concejo Deliberante de Adolfo Alsina por la que solicita la sanción de una ley que prohíba la venta de las bebidas llamadas energizantes (123-O.V.-04). *(A la Comisión de Comercio.)*

—Horable Concejo Deliberante de Berisso, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 3/04 en la que solicita el tratamiento del proyecto de ley del señor diputado Rodríguez (M. V.) y otros (2.185-D.-03), sobre precisar el alcance del artículo 2º de la ley 25.471, de programa de propiedad participada de YPF, Petroquímica General Mosconi SAI y C (124-O.V.-04). *(A la Comisión de Energía y Combustibles.)*

—Consejo Federal de Medio Ambiente: remite copia de la resolución 80 en la que asume el compromiso de presentar propuestas modificatorias de las leyes de contenido ambiental ya sancionadas (125-O.V.-04). *(A la Comisión de Recursos Naturales.)*

—Horable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires: hace conocer la resolución 184/04 en la que solicita el pronto tratamiento del proyecto de ley de modificación a la ley 24.331, referente al Régimen Nacional de Zonas Francas (126-O.V.-04). *(A la Comisión de Economía.)*

—Horable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes: hace conocer la resolución 28/04 en la que solicita se estudie el proyecto de ley de régimen regulatorio de los cementerios privados (127-O.V.-04). *(A la Comisión de Legislación General.)*

—Ministerio del Interior —Dirección Nacional de Migraciones—: comunica la designación de la licenciada Mariana B. García como interventora de la delegación Santa Fe (128-O.V.-04). *(A la Comisión de Población y Recursos Humanos.)*

—Horable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, provincia de San Luis: remite copia de la de-

claración 280-D.-04 en la que expresa preocupación por el probable aumento de tarifas de energía eléctrica y gas natural (129-O.V.-04). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES:

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (63-S.-03), sobre las medidas adoptadas para que el Organismo de Control de las Concesiones de la Red de Accesos a la Ciudad de Buenos Aires (OCRABA, hoy Organismo de Control de Concesiones viales, OCCOVI), regularice su función de control de acuerdo a las normativas legales y técnicas correspondientes; así como la determinación del perjuicio fiscal que pudiera haberse producido (98-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (151-S.-03), sobre las medidas adoptadas a los fines de adecuar las actividades que se desarrollan en el seno de la Administración Nacional de Parques Nacionales a lo necesario y a un adecuado cumplimiento de sus finalidades y funciones (99-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (274-S.-02), sobre las medidas adoptadas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en sus informes de los estados financieros al 31-12-99, 31-12-00 y 31-12-01 del Programa de Consolidación de la Reforma Administrativa y Financiera del Sector Público Nacional, convenio de cooperación técnica reembolsable 826/00-AR BID (100-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (149-S.-03), sobre las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en su examen del proceso de consolidación de la deuda pública reconocida a EPYC S.A. por la empresa Obras Sanitarias de la Nación (e.l.) expediente 15.664-88-6 a fin de determinar el perjuicio fiscal que pudiera haber emergido y para la efectivización de las correspondientes responsabilidades, así como ejercer las acciones dirigidas a obtener el resarcimiento de la cesión patrimonial inferida por el Estado nacional (101-O.V.-04). (*A la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.*)

–Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (4.125-D.-03), de investigación sobre el impacto psicosocial del ac-

so psicológico laboral –*mobbing*–, en nuestro país (130-O.V.-04). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

VIII

Peticiones particulares

Brikman, Sandra –por el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires–: comunica la realización del VIII Congreso Argentino de Medicamentos los días 30 de septiembre, 1º y 2 de octubre de 2004 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas (74-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Ciampa, Gustavo, por la Asociación de Abogados Laboralistas: expresa su rechazo al proyecto de ley en revisión por el cual se modifica al artículo 45 del decreto ley 1.285/58, de organización de la Justicia nacional, sobre la conservación de la denominación y competencia de los jueces nacionales de primera instancia del Trabajo de Capital Federal (75-S.-04). A sus antecedentes, 9-S.-04. (*A la Comisión de Justicia.*)

–Chianalino, Andrés, por el Comité Organizador de la Asociación de Economía de la Salud: remite temario de las XIII Jornadas Internacionales de Economía de la Salud y XIV Jornadas Nacionales de Economía de la Salud, Financiamiento y Asignación de Recursos para la Atención de la Salud, a realizarse el 22 y 23 de abril de 2004 en el Hotel Sheraton de Pilar, provincia de Buenos Aires (76-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Jara, Roberto, por Unión del Personal Civil de la Nación –Delegación Ministerio de Economía y Producción–: formula consideraciones con relación a los acontecimientos que suceden en la Obra Social para el Personal del Ministerio de Economía, y otras cuestiones conexas (77-P.-04). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Magnago, José Carlos, por el Convento San Carlos –Dirección Museo Histórico Conventual–: solicita ayuda para evitar el cierre definitivo del Museo del Convento de San Lorenzo, sito en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe (78-P.-04). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Müller, Hugo, por la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Vicente, provincia de Santa Fe: peticona y formula consideraciones acerca de los contratos de concesión de las rutas nacionales con respecto a la asistencia que dichas asociaciones prestan ante los siniestros producidos en los mismos (79-P.-04). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Dolcemáscolo, Carlos, por Junta de Estudios Históricos de Mendoza (Filial Maipú): solicita se instituya el día 24 de agosto como Día del Padre, en afinidad con la ley 5.131 dictada por la

Legislatura de la Provincia de Mendoza el 12 de agosto de 1986 (80-P.-04). (*A la Comisión de Legislación General.*)

—Rodríguez, Alberto, por Centro de Exportadores de Cereales: expresa su rechazo a una eventual ratificación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica, y otras cuestiones conexas (81-P.-04). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

IX

Proyectos de ley

De la señora diputada Chaya: presupuestos mínimos de protección del medio ambiente (454-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 7, página 639.)

—De la señora diputada Chaya: creación del Fondo de Desarrollo Social (455-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 7, página 642.)

—De la señora diputada Chaya: derogación de los artículos 1.624 y 1.625 del Código Civil (456-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 7, página 643.)

—De la señora diputada Chaya: derogación del decreto ley 5.315/56 (secreto) (457-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 7, página 644.)

—De la señora diputada Chaya: declarar el 13 de febrero feriado nacional en homenaje a la jura de la bandera que el general Manuel Belgrano y su ejército hicieron a orillas del río Juramento, provincia de Salta (458-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Educación, de Defensa Nacional, de Turismo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 7, página 644.)

—De la señora diputada Chaya: prohibición de la celebración de convenios, concesiones, contratos, permutas o cualquier acto jurídico o administrativo relacionado con la enajenación de tierras fiscales (459-D.-2004). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 7, página 645.)

—De la señora diputada Chaya: modificación al Código Penal (delitos relacionados con la violencia familiar) (460-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 7, página 646.)

—De la señora diputada Chaya: modificaciones a la ley 24.452 (cheque) (461-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas y de Legislación General.*) (T.P. N° 7, página 646.)

—De la señora diputada Chaya: autorizar al Poder Ejecutivo para la forestación y construcción de paradores de descanso en las rutas nacionales de la República (462-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 7, página 647.)

—De la señora diputada Chaya: modificaciones al Código Civil (463-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Acción Social y Salud Pública y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 7, página 651.)

—De la señora diputada Chaya: modificaciones a la ley 21.526 de entidades financieras (464-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas, de Legislación General y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 7, página 652.)

—De la señora diputada Chaya: establecer que las empresas prestatarias de servicios públicos emitan sus facturas de pago a los usuarios que contengan el sistema braille (465-D.-2004). (*A las comisiones de Discapacidad, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 7, página 653.)

—De la señora diputada Bortolozzi: modificación del artículo 21, inciso d), del decreto 905/02 que establece la entrega de bonos del gobierno nacional en dólares estadounidenses Libor 2005 (466-D.-2004). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas, de Economía y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 7, página 653.)

—De la señora diputada Bortolozzi: modificación del nomenclador arancelario y derechos de exportación —NADE— (467-D.-2004). (*A las comisiones de Economía, de Comercio, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 7, página 654.)

—De la señora diputada Bortolozzi: modificaciones a la ley 21.540 sobre otorgamiento de asignaciones de carácter graciable a obispos que abandonen la vida religiosa por edad avanzada o invalidez (468-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 7, página 658.)

—De la señora diputada Bortolozzi: modificación a la ley 12.962 (469-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Comercio.*) (T.P. N° 7, página 659.)

—De la señora diputada Bortolozzi: modificaciones al Código Civil (470-D.-2004). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 7, página 660.)

—De la señora diputada Bortolozzi: creación del centro de abastecimiento especial con exención de gravámenes para la venta de cosas muebles de primera necesidad de origen nacional (471-D.-2004). (*A*

las comisiones de Comercio, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. Nº 7, página 661.)

–De la señora diputada Bortolozzi: seguro de riesgo laboral para los beneficiarios de planes sociales otorgados por el Estado, a cargo del gobierno nacional (472-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Acción Social y Salud Pública, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 7, página 662.)

–De la señora diputada Bortolozzi: transferencia a la provincia de Formosa de un inmueble propiedad del Estado, ubicado en la ciudad capital de la provincia mencionada (473-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (T.P. Nº 7, página 663.)

–De la señora diputada Bortolozzi: autorizar a las empresas distribuidoras de energía, para las provincias de Formosa, Chaco, Corrientes y Misiones, la compra directa de energía a la empresa hidroeléctrica Yacyretá (474-D.-2004). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. Nº 7, página 664.)

–Del señor diputado Amstutz: derogación del artículo 3º del decreto 507/93 sobre desregulación del sistema de salud (475-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 7, página 664.)

–Del señor diputado Amstutz: creación de los fideicomisos de inversiones productivas para las economías regionales –FIP– (476-D.-2004). (*A las comisiones de Economías y Desarrollo Regional, de Pequeñas y Medianas Empresas, de Presupuestos y Hacienda y de Economía.*) (T.P. Nº 7, página 665.)

–Del señor diputado Amstutz: creación del Programa Nacional de Revalorización del Trabajo Humanizado para el Empleo Argentino –RETHEA– (477-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 7, página 668.)

–Del señor diputado Amstutz: restitución de estandartes españoles que se encuentran en el Museo Histórico Nacional y que pertenecen a la provincia de Mendoza (478-D.-2004). (*A las comisiones de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 7, página 673.)

–Del señor diputado Amstutz: derogación del decreto 1.400/01 sobre financiamiento de obras sociales (479-D.-2004). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 7, página 675.)

–Del señor diputado Amstutz: modificaciones a la ley 23.661 sobre creación del seguro nacional de

salud (480-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 7, página 676.)

–Del señor diputado Amstutz: creación del Programa Industrial Nacional “Plan estratégico productivo nacional de desarrollo” de la cadena de la industria de artefactos móviles impulsados a gas (481-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Presupuesto y Hacienda, de Industria y de Energía y Combustibles.*) (T.P. Nº 7, página 677.)

–Del señor diputado Amstutz: creación del Régimen Nacional de Guías de Montaña (482-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Educación.*) (T.P. Nº 7, página 683.)

–Del señor diputado Amstutz: creación del Parque Nacional Volcán Tupungato en la provincia de Mendoza (483-D.-2004). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 7, página 688.)

–De la señora diputada Stolbizer y otros: régimen de habilitación de grandes establecimientos comerciales (493-D.-2004). (*A las comisiones de Comercio, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 7, página 700.)

–Del señor diputado Alchouron: derecho de los usurarios al libre acceso del consumo de servicios (497-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 7, página 705.)

–Del señor diputado Alchouron: modificación del artículo 36 de la ley 13.064 sobre obras públicas (498-D.-2004). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. Nº 7, página 706.)

–Del señor diputado Alchouron: establecer que en las emisiones televisivas deberá figurar el siguiente mensaje: “Señores padres: se recomienda que la exposición de su hijo frente al televisor no supere las dos horas diarias” (499-D.-2004). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. Nº 7, página 708.)

–Del señor diputado Camaño: protección de la privacidad de menores en la red (508-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Comunicaciones e Informática y de Finanzas.*) (T.P. Nº 7, página 714.)

X

Proyectos de resolución

–Del señor diputado Zamora y de la señora diputada De Brasi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la denuncia efectuada por un funcionario del Hospital Nacional Alejandro Posadas ante

el Ministerio de Salud sobre la posible aplicación en dicho nosocomio de solución de morfina en tres niños (452-D.-2004). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Prevención Adicciones y Control del Narcotráfico y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 7, página 637.)

—De la señora diputada Monteagudo y otros: expresar repudio por la represión de una manifestación de empleados municipales de la provincia de San Luis que reclamaban por sus salarios (453-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. Nº 7, página 639.)

—Del señor diputado Gallo: solicitar al Poder Ejecutivo nacional el esclarecimiento del incendio provocado intencionalmente en las instalaciones de “El Diario del Fin del Mundo” de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (485-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Libertad de Expresión.*) (T.P. Nº 7, página 691.)

—De la señora diputada González (M. A.) y otros: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre la naturaleza jurídica de los agentes del seguro de salud (490-D.-2004). (*A las comisiones de Economía y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 7, página 697.)

—Del señor diputado Toledo: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre el envío de tropas nacionales juntamente con Brasil a Haití (491-D.-2004). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 7, página 699.)

—Del señor diputado Toledo: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre la contrapropuesta de Gran Bretaña enviada por el ministro del Foreign Office, Bill Rammell, en relación a la posibilidad de efectuar nuevos vuelos hacia las islas Malvinas (492-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 7, página 699.)

—De la señora diputada Stolbizer y otros: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre el desafuero y detención del embajador argentino ante los Estados Unidos de Norteamérica, licenciado José Octavio Bordón, por la Unidad Funcional de Delitos Complejos de La Plata, provincia de Buenos Aires (494-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal.*) (T.P. Nº 7, página 703.)

—Del señor diputado Atanasof: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre el peligro que acecha a la especie del huemul (495-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y de Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. Nº 7, página 704.)

—Del señor diputado Alchouron: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre el Código Nacional Electoral y lo normado en relación a las altas y bajas en los padrones (501-D.-2004). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 7, página 709.)

—Del señor diputado Alchouron: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre el funcionamiento del sistema vigente de reintegro del impuesto al valor agregado a turistas del exterior (502-D.-2004). (*A las comisiones de Turismo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 7, página 710.)

—Del señor diputado Alchouron: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre la existencia del relevamiento de las tierras fiscales nacionales (503-D.-2004). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 7, página 711.)

—Del señor diputado Alchouron: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre la tasa adicional impuesta al precio de venta del gasoil (504-D.-2004). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 7, página 712.)

—Del señor diputado Storero y otros: declarar de interés cultural al film documental *Retratos de Juan José Saer* realizado por el cineasta Rafael Filippelli (505-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 7, página 712.)

—Del señor diputado Beccani: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre los robos y depredaciones de boyas del canal de navegación del río Paraná (506-D.-2004). (*A las comisiones de Interés Marítimo, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Seguridad Interior.*) (T.P. Nº 7, página 713.)

—De los señores diputados Molinari Romero y Chironi: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre el conflicto planteado entre la iglesia y el gobierno de la provincia de San Luis (509-D.-2004). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 7, página 715.)

XI

Proyectos de declaración

De la señora diputada Rubini: declarar de interés legislativo la disertación del profesor indio Sadagopan, sobre “Tecnología de la información, una forma de salir de la pobreza” (450-D.-2004). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. Nº 7, página 636.)

—De los señores diputados Storero y De Lajonquière: expresar beneplácito por la condecoración Orden de Mayo al cantautor Joan Manuel Serrat (451-D.-2004). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 7, página 637.)

–Del señor diputado Piccinini y otros: expresar preocupación por los reclamos de las asociaciones de deudores para refinanciar sus deudas hipotecarias ante la falta de decisión por parte de ABA y ABAPRA, entidades que nuclean a la banca privada y pública (484-D.-2004). (*A las comisiones de Finanzas y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 7, página 691.)

–De la señora diputada González (M. A.) y otros: expresar preocupación por el accionar intimidatorio de la policía de la provincia de Tucumán contra dirigentes políticos opositores y gremios docentes (486-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 7, página 693.)

–De la señora diputada González (M. A.) y otros: resolución 48/03 de la Sindicatura General de la Nación en relación a los aportes y contribuciones de los sistemas de seguridad social que deben efectuarse por el personal contratado bajo los términos de la mencionada resolución y el artículo 112 de la ley 24.156, de administración financiera y gestión de control de la administración pública (487-D.-2004). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 7, página 694.)

–De la señora diputada González (M. A.) y otros: solicitar al Poder Ejecutivo nacional que disponga la aplicación correcta de la ley 24.016 sin exigir a los peticionantes abrir la vía judicial para hacer cumplir los legítimos intereses previsionales que derivan de esa norma (488-D.-2004). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 7, página 695.)

–De la señora diputada González (M. A.) y otros: expresar desacuerdo con la provincialización o federalización del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados –INSSJP– o cualquier medida que implique la destrucción que imponen la ley 19.032 y sus modificatorias (489-D.-2004). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 7, página 696.)

–Del señor diputado Atanasof: expresar preocupación por la preservación del huemul o la taruca del Norte, especie en peligro de extinción (496-D.-2004). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 7, página 705.)

–Del señor diputado Alchouron: solicitar al Poder Ejecutivo nacional que disponga la constitución de un registro único de la propiedad automotor del Mercosur (500-D.-2004). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Mercosur.*) (T.P. N° 7, página 709.)

–De la señora diputada Marino y otros: expresar severa condena a las declaraciones públicas efectuadas por el señor intendente de Villarino, provincia de Buenos Aires (507-D.-2004). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 7, página 713.)

XII

Licencias

SOLICITAN LICENCIA PARA FALTAR A LAS SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

Cerezo: desde el 20 al 23 de abril por razones particulares (1.878-D.-04).

Cáceres: para el 21 de abril de 2004 por razones particulares (1.907-D.-04).

Monteagudo: para el 21 de abril de 2004 por razones de salud (1.934-D.-04).

De Bernardi: para el 21 de abril de 2004 por razones particulares (1.936-D.-04).

Cisterna: para el 21 de abril de 2004 por razones particulares (1.943-D.-04).

Roggero: para el 21 de abril de 2004 por razones de salud (1.950-D.-04).

Bayonzo: para el 21 de abril de 2004 por razones de salud (1.951-D.-04).

Rodríguez Saá: para el 21 de abril de 2004 por razones particulares (1.952-D.-04).

Amstutz: para el 21 de abril de 2004 por razones particulares (1.953-D.-04).

Costa: para el 21 de abril de 2004 por razones de salud (1.954-D.-04).

Pérez Martínez: para el 21 de abril de 2004 por razones de salud (1.957-D.-04).

García: para el 21 de abril de 2004 por razones particulares (1.992-D.-04).

Baladrón: solicita licencia desde el 26 de abril hasta el 30 del mismo mes por razones oficiales (2.071-D.-04).